La Vega Cundinamarca, junio 18 de 2025

Señores
Oficina de Contratación
Alcaldía de La Vega Cundinamarca

Asunto: Entrega de Documentos para anexar al expediente al contrato de consultoría 086-2025

Por medio de la presente se hace entrega formal de los siguientes documentos, con el fin de que se anexen al expediente del contratista OSCAR URIBE RAMIREZ, Identificado con C.C 19.297.532 DE SANTAFE DE BOGOTA contrato de consultoría 086-2025

Contrato No.	Nombre del Documento	Numero de Folios, medios magnéticos u otros
086-2025	*Informe de avance Contratista N°1 radicado 20251102945*	10 folios
	Informe de avance Contratista N°2 radicado 20251103232	11 folios 1 plano
	Informe de entrega final de los productos de la consultoría radicado 20251103508 se entrega: • *Informe de Ejecución del contrato.* • *Categorización vial rural de las carreteras a cargo del Municipio de la Vega se entrega en físico la matriz de categorización vial con sus anexos* • Plano Mapa vial del Municipio	• Uno (1) plano • Informe de entrega Final 12 folios • Matriz de categorización 617 folios
	Entrega en medio magnético de productos de Consultoría mediante radicado 20251103509: Contiene dos (2) cd: • CD N°1: **Inventario vial rural de las carreteras a cargo del Municipio de la Vega "Caracterización vial"** que corresponde a la presentación de la información vial en archivo SHAPE FILE. • CD N°2: **Categorización vial rural de las carreteras a cargo del Municipio de la Vega** que corresponde a la presentación de: *matriz de categorización vial, *presentación del Mapa vial "plano" *Presentación de archivo KMZ	Dos (2) CD

Atentamente

EDWING HARRISSON ALDANA LUGO
Profesional de Apoyo
Secretaria de Planeación e Infraestructura

OSCAR URIBE RAMIREZ
INGENIERO CONSULTOR

LA VEGA
20251102945

La Vega, 30 de abril de 2025

IVLV-04

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VEGA
Atte: **Arquitecta LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO**
SECRETARIA DE PLANEACION
La Vega– Cundinamarca

Referencia: Contrato de Consultoría No. 086 de 2025, cuyo objeto es: "REALIZAR EL INVENTARIO VIAL Y LA CATEGORIZACION DE LAS CARRETERAS TERCIARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, PARA REPORTAR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN CUMPLIMIENTO DE SUS RESOLUCIONES 411 Y 412 DE 2020".

ASUNTO: **REMISION INFORME No. 1**

Respetada Arquitecta:

Adjunto allego el informe No. 1 de avance del contrato de la referencia.

Cordialmente,

OSCAR URIBE RAMIREZ
c.c. 19.297.532

Calle 133 No. 46 - 45 oficina 301 Bogotá, D.C. Celular 319 369 01 34 e-mail: uriberamirezoscar@gmail.com

OSCAR URIBE RAMIREZ
INGENIERO CONSULTOR

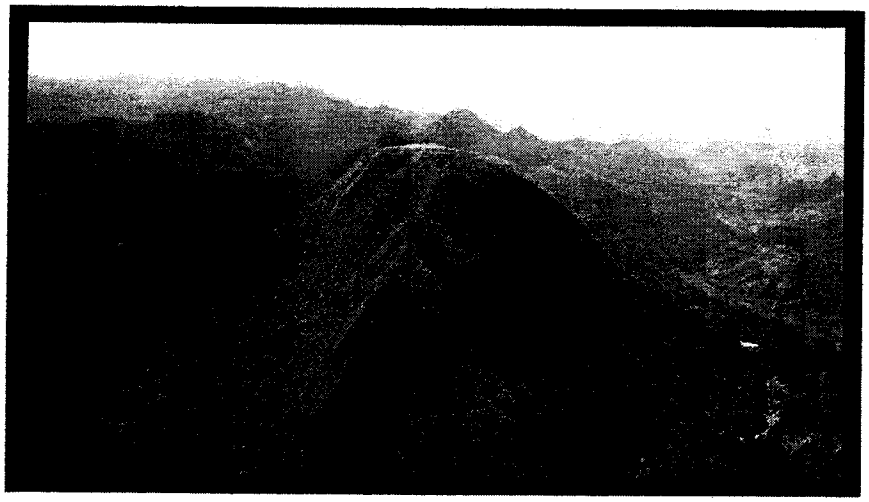
MUNICIPIO DE LA VEGA

INFORME No. 1

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 086 DE 2025

OBJETO:

REALIZAR EL INVENTARIO VIAL Y LA CATEGORIZACION DE LAS CARRETERAS TERCIARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, PARA REPORTAR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE, EN CUMPLIMIENTO DE SUS RESOLUCIONES 411 Y 412 DEL AÑO 2020



CONTRATISTA:

OSCAR URIBE RAMIREZ

ABRIL 2025

Calle 143 No. 46 - 55 oficina 301 Bogotá, D.C. Celular 319 369 01 24 e mail: uriberamirezoscar@gmail.com

OSCAR URIBE RAMIREZ
INGENIERO CONSULTOR

Tabla de Contenido

1. INTRODUCCION....2
2. OBJETIVOS....2
2.1 GENERAL....2
2.2 ESPECIFICOS....2
3. INFORMACION DEL CONTRATO....3
3.1 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO....3
3.2 GARANTIAS DEL CONTRATO....3
4. INFORMACION DE EJECUCION DEL CONTRATO....44
5, AVANCE A 21 DE ABRIL DE 2025....4
6. DOCUMENTOS ELABORADOS....54
7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES....5

OSCAR URIBE RAMIREZ
INGENIERO CONSULTOR

1. INTRODUCCION

Mediante Contrato de Consultoría No.086 de 2025., el municipio de La Vega Cundinamarca, contrato con el Ingeniero OSCAR URIBE RAMIREZ, la ejecución de la consultoría cuyo objeto es "REALIZAR EL INVENTARIO VIAL Y LA CATEGORIZACION DE LAS CARRETERAS TERCIARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, PARA REPORTAR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE, EN CUMPLIMIENTO DE SUS RESOLUCIONES 411 Y 412 DEL AÑO 2020".

Dentro de las actividades principales para ejecutar mediante la consultoría se tiene:

- Realizar la caracterización de las carreteras de tercer nivel del municipio.
- Levantamiento de información previa para la definición de vías a caracterizar.
- Levantamiento de información en campo.
- Caracterización (inventario).

En tal sentido el presente informe se realiza con el fin de presentar el avance de las actividades ejecutadas en cumplimiento del objeto contractual.

2. OBJETIVOS

2.1 GENERAL

Presentar el informe de actividades realizadas para la categorización y caracterización de la red de carreteras de tercer nivel a cargo del municipio de La Vega - Cundinamarca en el marco de las resoluciones vigentes del Ministerio de Transporte, en cumplimiento del objeto contractual.

2.2 ESPECIFICOS

- Presentar la información correspondiente a los procedimientos realizados por la Consultoría para la realización de la categorización y caracterización de caracterización de la red de carreteras de tercer nivel a cargo del municipio de La Vega – Cundinamarca.

- Presentar los resultados obtenidos de la categorización y caracterización de caracterización de la red de carreteras de tercer nivel a cargo del municipio de La Vega – Cundinamarca.

3. INFORMACION DEL CONTRATO

3.1 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 01: Información Contractual

Número del Contrato:	Consultoría No. 086 de 2025		
Objeto del Contrato:	"REALIZAR EL INVENTARIO VIAL Y LA CATEGORIZACION DE LAS CARRETERAS TERCIARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, PARA REPORTAR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE, EN CUMPLIMIENTO DE SUS RESOLUCIONES 411 Y 412 DEL AÑO 2020".		
Contratista:	OSCAR URIBE RAMIREZ		
No. de Cedula	19.297.532		
Fecha Inicio del Contrato	12 03 2025	Fecha de Terminación	26 06 2025
Valor total del Contrato	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEIS CIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($149.166.500.oo)		

Fuente: Elaboración Propia.

3.2 GARANTIAS DEL CONTRATO

Tabla 02: Información garantías de contrato

GARANTIAS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA **Garantía – Única: Póliza No. 11-44-101242449** **Aseguradora: Seguros del Estado**		
GARANTÍA	**VALOR**	**VIGENCIA**
CUMPLIMIENTO	$29.833.300	12/03/2025 - 26/10/2025
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$44.999.583	12/03/2025 - 26/06/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	$44.999.583	09/04/2025 - 09/04/2030

Fuente: Elaboración Propia.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101249056	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	04	2025	12	03	2025	00:00	09	04	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
URIBE RAMIREZ, OSCAR			CC: 19.297.532
DIRECCIÓN: CL 128 A 18 35 AP 201	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	316461894

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA			NIT: 800.073.475-
DIRECCIÓN: KR 3 NRO. 19 - 71	CIUDAD: LA VEGA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	845876
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0103, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No.C CONSULT No.086-2025, CUYO OBJETO ES REALIZAR EL INVENTARIO VIAL Y LA CATEGORIZACION DE LAS CARRETERAS TERCIARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, PARA REPORTAR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN CUMPLIMIENTO DE SUS RESOLUCIONES 411 Y 412 DE 2020.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/03/2025	26/10/2025	$29,833,300.00	$29,833,300.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/03/2025	26/04/2028	$14,916,650.00	$14,916,650.00
CALIDAD DEL SERVICIO	09/04/2025	09/04/2030	$44,749,950.00	

ACLARACIONES

SEGUN ACTA DE SUSPENSION, SUSCRITA ENTRE LAS PARTES EL 20 DE MARZO DE 2025; SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS DE ACUERDO A SUSPENSION DESDE EL 20 DE MARZO Y REANUDACION EL 04 DE ABRIL DE 2025, NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO EL 26 DE ABRIL DE 2025. QUEDANDO COMO SE DESCRIBEN EN ESTE. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICACION

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******4,000.00	$ *******4,000.00	$ *******1,520.00	$ **********9,520.00	$ *******89,499,900.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	4112	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101249056

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OSCAR URIBE RAMIREZ
INGENIERO CONSULTOR

4. INFORMACION DE EJECUCION DEL CONTRATO

En desarrollo del contrato, en un primer momento el Consultor, recibió del ingeniero supervisor, asignado por la Secretaría de Planeación, la información de las vías objeto del contrato.

Posteriormente, el equipo del Consultor, recorrió cada una de las vías, en compañía de un funcionario de la alcaldía, para depurar el listado, eliminando las vías con ancho inferior a 4 metros.

Se evidenció que algunas vías corresponden a la red de vías departamentales, aun cuando su categoría es de tercer orden.

Ante esta situación, se suspendió el contrato para adelantar investigaciones en la Gobernación de Cundinamarca respecto a la competencia sobre esas vías.

En un primer momento se hizo investigación de forma presencial hasta obtener información en la Secretaría Departamental de Movilidad, quienes informaron que la competencia es del departamento.

La Secretaría municipal de Planeación, informo que, para tener trazabilidad, solicitaría por escrito esta información, para obtener también por escrito la respuesta.

Al reiniciar el plazo, con la información recibida de la Secretaría departamental de Movilidad, el consultor siguió con el proceso de depuración de vías a intervenir, elimi9nando las vias departamentales.

La información de vías departamentales y nacionales, se presenta como información en la cartografía que presentará el consultor.

Simultáneamente, se realiza el levantamiento de información en terreno tanto para caracterización como para la categorización, así como la toma de información presente en la Alcaldía municipal y demás entidades, para la verificación de las diferentes vías del municipio, para pasarlas por el proceso de categorización, conforme a lo establecido en la Resolución 411 de 2020 para definidas las terciarias, iniciar el proceso de elaboración de archivos Shape, atendiendo la metodología establecida en la Resolución 20243040058145 de 2024 del Ministerio de Transporte.

5. AVANCE A 21 DE ABRIL DE 2025

DESCRIPCION	AVANCE
1. Depuración de vías	90%
2. Levantamiento de información en campo	60%

OSCAR URIBE RAMIREZ
INGENIERO CONSULTOR

6. DOCUMENTOS ELABORADOS

- A la fecha se presenta el avance del trabajo de campo representado en el mapa V1, con las vías municipales identificadas a la fecha, así como las departamentales y nacionales.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

OBLIGACIONES ESENCIALES	CUMPLIMIENTO
1. Contar con los profesionales o técnicos que se requieran para cumplir cabalmente el contrato, además del personal mínimo exigido. En ningún caso podrá presentar equipo de trabajo que se encuentre comprometido hasta el 100% de tiempo de dedicación en otros contratos en ejecución.	El Consultor cuenta con profesionales y técnicos para cumplir cabalmente el contrato,
2. Todos los productos deben cumplir con las Resoluciones 411 y 412 del Ministerio de Transporte.	Todos los productos están cumpliendo con las Resoluciones vigentes del Ministerio de Transporte.
3. Suministrar y mantener, durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo, el personal profesional ofrecido, exigido y necesario. En caso de que el consultor requiera cambiar alguno de los profesionales y demás personal ofrecido y/o presentado, este deberá tener un perfil igual o superior al exigido en el presente pliego de condiciones. En todo caso, el supervisor deberá aprobar, previamente, el reemplazo.	El Consultor ha suministrado y mantenido, durante la ejecución del contrato, el personal profesional ofrecido, exigido y necesario.
4. Cumplir con la entrega de los productos entregables, dentro del plazo contractual.	A la fecha no se ha cumplido el plazo contractual
5. El Consultor deberá incorporar el personal adicional que llegare a requerir con el fin de entregar los productos entregables dentro del plazo contractual, sin que esto genere costos adicionales al Municipio.	El Consultor ha incorporado personal adicional que a requerido con el fin de entregar los productos entregables dentro del plazo contractual, sin que esto vaya a generar costos adicionales al Municipio
6. Asumir, por su cuenta y riesgo, el pago oportuno de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y honorarios de todo el personal que ocupe en la ejecución la CONSULTORIA, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral de tal personal con EL MUNICIPIO, ni responsabilidad en los	El Consultor asume, por su cuenta y riesgo, el pago oportuno de los salarios, y honorarios de todo el personal que ha ocupado en la ejecución de la CONSULTORIA, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral de tal personal con EL MUNICIPIO, ni

OSCAR URIBE RAMIREZ
INGENIERO CONSULTOR

riesgos que se deriven de esa contratación. que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra EL MUNICIPIO, por causa o con ocasión del contrato.	responsabilidad en los riesgos que se deriven de esa contratación. que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra EL MUNICIPIO, por causa o con ocasión del contrato.
7. El contratista deberá disponer oportunamente de todos los equipos electrónicos, vehículos, transporte adicional, programas, software, oficinas, para la correcta ejecución del contrato.	El contratista ha dispuesto oportunamente de todos los equipos electrónicos, vehículos, transporte adicional, programas, software, oficinas, para la correcta ejecución del contrato.
8. Elaborar y entregar la documentación adicional requerida por el supervisor y que este directamente relacionada con el objeto del Consultoría.	El Consultor ha elaborado y entregado la documentación adicional requerida por el supervisor la cual está directamente relacionada con el objeto del Consultoría.
9. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico o administrativo referente al mismo.	El Consultor asiste a las reuniones que son convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico o administrativo referente al mismo
10. Asistir al Municipio en el análisis de las reclamaciones, solicitudes, demandas, etc., que le sean presentadas en el desarrollo de los trabajos por contratistas, trabajadores, propietarios de predios, autoridades competentes y terceros.	No se han presentado reclamaciones, solicitudes, demandas, etc
11. Llevar en forma ordenada y conforme a la Ley general de archivo general de documentos del Consultoría en medio físico y en medio magnético, para ser entregados al Municipio en la oportunidad que se requiera.	. **El Consultor** lleva en forma ordenada y conforme a la Ley general de archivo general de documentos del contrato de Consultoría en medio físico y en medio magnético, para ser entregados al Municipio en la oportunidad que se requiera
12. Atender con prontitud y resolver con eficacia cualquier consulta relacionada con la correcta interpretación de las especificaciones técnicas.	El Consultor ha atendido con prontitud y eficacia las consultas relacionadas con la correcta interpretación de las especificaciones técnicas.
13. Dejar consignado en cada informe de avance, así como en el informe final, los amparos vigentes que son requeridos para la ejecución del contrato.	El Consultor deja consignado en el presente informe de avance, los amparos vigentes que son requeridos para la ejecución del contrato.
14. Mantener indemne al Municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus	El Consultor, mantiene indemne al Municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como

actuaciones en desarrollo y ejecución del presente contrato.	causa sus actuaciones en desarrollo y ejecución del presente contrato.
15. Utilizar la información entregada por LA ENTIDAD CONTRATANTE estrictamente para la ejecución del contrato de Consultoría.	El Consultor ha utilizado la información entregada por LA ENTIDAD CONTRATANTE estrictamente para la ejecución del contrato de Consultoría.
16. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	El Consultor ha asumido la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.
17. Colaborar con el ENTIDAD CONTRATANTE en el suministro y respuesta de la información correspondiente ante cualquier requerimiento de los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	No se han presentado requerimientos de los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.
18. Atender oportunamente los requerimientos que realice la ENTIDAD CONTRATANTE o los organismos de control con ocasión de la Consultoría ejecutada y en razón a la liquidación del contrato.	No se han presentado requerimientos que realice la ENTIDAD CONTRATANTE o los organismos de control con ocasión de la Consultoría ejecutada y en razón a la liquidación del contrato
19. Las demás que, por ley, los Términos de Referencia, del CONTRATO correspondan o sean necesarias para el cabal cumplimiento de este.	El Consultor ha asumido las demás que, por ley, los Términos de Referencia, del CONTRATO correspondan o sean necesarias para el cabal cumplimiento de este.

Informe Elaborado por:

OSCAR URIBE RAMIREZ
C.c. 19.297.532 Santafé de Bogotá

Fecha: 21 de abril de 2025.

OSCAR URIBE RAMIREZ
INGENIERO CONSULTOR

LA VEGA
20251103239

La Vega, 05 de mayo de 2025

IVLV-05

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VEGA
Atte: **Arquitecta LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO**
SECRETARIA DE PLANEACION
La Vega– Cundinamarca

Referencia: Contrato de Consultoría No. 086 de 2025, cuyo objeto es: "REALIZAR EL INVENTARIO VIAL Y LA CATEGORIZACION DE LAS CARRETERAS TERCIARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, PARA REPORTAR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN CUMPLIMIENTO DE SUS RESOLUCIONES 411 Y 412 DE 2020".

ASUNTO: **REMISION INFORME DE AVANCE No. 2**

Respetada Arquitecta:

Adjunto allego el informe No. 2 de avance del contrato de la referencia.

Cordialmente,

OSCAR URIBE RAMIREZ
c.c. 19.297.532

OSCAR URIBE RAMIREZ
INGENIERO CONSULTOR

MUNICIPIO DE LA VEGA

INFORME AVANCE No. 2

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 086 DE 2025

OBJETO:

REALIZAR EL INVENTARIO VIAL Y LA CATEGORIZACION DE LAS CARRETERAS TERCIARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, PARA REPORTAR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE, EN CUMPLIMIENTO DE SUS RESOLUCIONES 411 Y 412 DEL AÑO 2020



CONTRATISTA:

OSCAR URIBE RAMIREZ

MES DE MAYO 2025

Calle 143 No. 46 - 55 oficina 301 Bogotá, D.C. Celular 319 369 01 34 e-mail: uriberamirezoscar@gmail.com

OSCAR URIBE RAMIREZ
INGENIERO CONSULTOR

INFORME DE AVANCE No.2

CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2025

1. INTRODUCCION

Mediante Contrato de Consultoría No.086 de 2025., el municipio de La Vega Cundinamarca, contrato con el Ingeniero OSCAR URIBE RAMIREZ, la ejecución de la consultoría cuyo objeto es "REALIZAR EL INVENTARIO VIAL Y LA CATEGORIZACION DE LAS CARRETERAS TERCIARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, PARA REPORTAR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE, EN CUMPLIMIENTO DE SUS RESOLUCIONES 411 Y 412 DEL AÑO 2020".

Dentro de las actividades principales para ejecutar mediante la consultoría se tiene:

- Realizar la caracterización de las carreteras de tercer nivel del municipio.
- Levantamiento de información previa para la definición de vías a caracterizar.
- Levantamiento de información en campo.
- Caracterización (inventario).

En tal sentido el presente informe se realiza con el fin de presentar el avance de las actividades ejecutadas en cumplimiento del objeto contractual.

2. OBJETIVOS

2.1 GENERAL

Presentar el informe de actividades realizadas durante el mes de mayo de 2025, para la categorización y caracterización de la red de carreteras de tercer nivel a cargo del municipio de La Vega - Cundinamarca en el marco de las resoluciones vigentes del Ministerio de Transporte, en cumplimiento del objeto contractual.

2.2 ESPECIFICOS

- Presentar la información correspondiente a los procedimientos realizados por la Consultoría para la realización de la categorización y caracterización de

caracterización de la red de carreteras de tercer nivel a cargo del municipio de La Vega – Cundinamarca.

- Presentar los resultados obtenidos de la categorización y caracterización de caracterización de la red de carreteras de tercer nivel a cargo del municipio de La Vega – Cundinamarca.

3. INFORMACION DEL CONTRATO

3.1 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 01: Información Contractual

Número del Contrato:	Consultoría No. 086 de 2025		
Objeto del Contrato:	"REALIZAR EL INVENTARIO VIAL Y LA CATEGORIZACION DE LAS CARRETERAS TERCIARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, PARA REPORTAR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE, EN CUMPLIMIENTO DE SUS RESOLUCIONES 411 Y 412 DEL AÑO 2020".		
Contratista:	OSCAR URIBE RAMIREZ		
No. de Cedula	19.297.532		
Fecha Inicio del Contrato	12 03 2025	Fecha de Terminación	26 06 2025
Valor total del Contrato	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEIS CIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($149.166.500.oo)		

Fuente: Elaboración Propia.

3.2 GARANTIAS DEL CONTRATO

Tabla 02: Información garantías de contrato

GARANTIAS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA **Garantía – Única: Póliza No. 11-44-101242449** **Aseguradora: Seguros del Estado**		
GARANTÍA	**VALOR**	**VIGENCIA**
CUMPLIMIENTO	$29.833.300	12/03/2025 - 26/10/2025
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$44.999.583	12/03/2025 - 26/06/2028

OSCAR URIBE RAMIREZ
INGENIERO CONSULTOR

CALIDAD DEL SERVICIO	$44.999.583	09/04/2025 - 09/04/2030

Fuente: Elaboración Propia.

4. INFORMACION DE EJECUCION DEL CONTRATO

4.1 ACTIVIDADES REALIZADAS HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2025

En desarrollo del contrato, en un primer momento el Consultor, recibió del ingeniero supervisor, asignado por la Secretaría de Planeación, la información de las vías objeto del contrato.

Posteriormente, el equipo del Consultor, recorrió cada una de las vías, en compañía de un funcionario de la alcaldía, para depurar el listado, eliminando las vías con ancho inferior a 4 metros.

Se evidenció que algunas vías corresponden a la red de vías departamentales, aun cuando su categoría es de tercer orden.

Ante esta situación, se suspendió el contrato para adelantar investigaciones en la Gobernación de Cundinamarca respecto a la competencia sobre esas vías.

En un primer momento se hizo investigación de forma presencial hasta obtener información en la Secretaría Departamental de Movilidad, quienes informaron que la competencia es del departamento.

La Secretaría municipal de Planeación, informo que, para tener trazabilidad, solicitaría por escrito esta información, para obtener también por escrito la respuesta.

Al reiniciar el plazo, con la información recibida de la Secretaría departamental de Movilidad, el consultor siguió con el proceso de depuración de vías a intervenir, elimi9nando las vias departamentales.

La información de vías departamentales y nacionales, se presenta como información en la cartografía que presentará el consultor.

Simultáneamente, se realiza el levantamiento de información en terreno tanto para caracterización como para la categorización, así como la toma de información presente en la Alcaldía municipal y demás entidades, para la verificación de las diferentes vías del municipio, para pasarlas por el proceso de categorización, conforme a lo establecido en la Resolución 411 de 2020 para definidas las terciarias, iniciar el proceso de elaboración de archivos Shape, atendiendo la metodología establecida en la Resolución 20243040058145 de 2024 del Ministerio de Transporte.

OSCAR URIBE RAMIREZ
INGENIERO CONSULTOR

4.2 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE MAYO DE 2025

Durante el mes de mayo de 2025, se realizaron las siguientes actividades:

4.2.1 TRABAJOS DE CAMPO Y OFICINA

Se continúa con el levantamiento de información en terreno tanto para caracterización como para la categorización, para simultáneamente adelantar en oficina, los procesos de categorización, conforme a lo establecido en la Resolución 411 de 2020 así como el proceso de elaboración de archivos Shape, atendiendo la metodología establecida en la Resolución 20243040058145 de 2024 del Ministerio de Transporte.

Teniendo en cuenta que una de las obligaciones establecidas en las Resoluciones vigentes del Ministerio de Transporte, es la asignación de código a cada una de las vías, se definió en conjunto con el Ingeniero Supervisor del contrato que, el código debe ser:

25402 – XX

Conforme a los siguientes considerandos:

- ✓ 25 Corresponde al código asignado por el DANE al departamento de Cundinamarca.
- ✓ 25402 Corresponde al código asignado por el DANE al municipio de La Vega - Cundinamarca.
- ✓ XX Corresponde al consecutivo de vía.

4.2.2 INVESTIGACION DE VIAS TERCIARIAS A CARGO DEL INVIAS

El Consultor, consultó ante el Ministerio de Transporte, respecto al listado de vías terciarias a cargo del INVIAS.

Este listado data del año 1996, cuando se liquidó el FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES, asignando al INVIAS, vías terciarias municipales.

El resultado de la gestión es el siguiente listado:

OSCAR URIBE RAMIREZ
INGENIERO CONSULTOR

CODIGO VIA INVIAS	NOMBRE DE LA VIA
40701	LA LAGUNA – CHUPAL – EMPALME VIA VERGARA
40702	LA PALMA - BULOCAIMA
40703	PUENTE EL ACOMODO – ESCUELA NAGUY ALTO
40705	SAN ANTONIO – BULOCAIMA – RIO GUALIVA

4.2.3 REUNIONES DE SOCIALIZACION

El ingeniero Supervisor del contrato, programó reuniones con miembros de las diferentes Juntas de Acción Comunal, con dos objetivos:

Primero: Socializar a la comunidad el alcance del contrato de consultoría.

Segundo: Definir el nombre da cada una de las vías terciarias a cargo del municipio de La Vega.

A continuación se presenta la agenda de estas reuniones:

PRIMERA REUNION: 7 DE MAYO 2025

VEREDAS
CHUPAL
HOYA GRANDE
LA PATRIA
NAGUY
CACAHUAL
GUARUMAL
TABACAL

SEGUNDA REUNION: 14 DE MAYO 2025

VEREDAS
LA CABAÑA
PETAQUERO
LA HUERTAS
UCRANIA
VEREDA CENTRO
ROSARIO

OSCAR URIBE RAMIREZ
INGENIERO CONSULTOR

TERCERA REUNION: 19 DE MAYO 2025

VEREDAS
CURAL
LLANO GRANDE
BULOCAIMA
SAN ANTONIO
SAN JUAN

CUARTA REUNION: 21 DE MAYO 2025

VEREDAS
MINAS
LA ESMERALDA
LAURELES
LA LIBERTAD
EL ROBLE
SABANETA
DINTEL
CHUSCAL

Terminadas las reuniones, se puede concluir que se cumplieron los 2 objetivos.

Adicionalmente algunos presidentes de junta, informaron la presencia de vías que no se levantaron. Algunas vías fueron levantadas, otras cuyto ancho es inferior a 4 metros, no se levantaron debido a no cumplir con e3l ancho mínimo para ser considerada carretera.

5. AVANCE A 31 DE MAYO DE 2025

DESCRIPCION	AVANCE
1. Depuración de vías	100%
2. Levantamiento de información en campo	100%
3. Proceso de oficina	70%

OSCAR URIBE RAMIREZ
INGENIERO CONSULTOR

6. CONDICIONES CLIMATICAS

La condición climática durante el mes de mayo, fue de invierno, impidiendo algunos días el trabajo de campo.

7. DOCUMENTOS ELABORADOS

- A la fecha se presenta el avance del trabajo de campo representado en el mapa V2, con las vías municipales identificadas a la fecha, así como las nacionales, departamentales y las de INVIAS.

8. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

OBLIGACIONES ESENCIALES	CUMPLIMIENTO
1. Contar con los profesionales o técnicos que se requieran para cumplir cabalmente el contrato, además del personal mínimo exigido. En ningún caso podrá presentar equipo de trabajo que se encuentre comprometido hasta el 100% de tiempo de dedicación en otros contratos en ejecución.	El Consultor cuenta con profesionales y técnicos para cumplir cabalmente el contrato,
2. Todos los productos deben cumplir con las Resoluciones 411 y 412 del Ministerio de Transporte.	Todos los productos están cumpliendo con las Resoluciones vigentes del Ministerio de Transporte.
3. Suministrar y mantener, durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo, el personal profesional ofrecido, exigido y necesario. En caso de que el consultor requiera cambiar alguno de los profesionales y demás personal ofrecido y/o presentado, este deberá tener un perfil igual o superior al exigido en el presente pliego de condiciones. En todo caso, el supervisor deberá aprobar, previamente, el reemplazo.	El Consultor ha suministrado y mantenido, durante la ejecución del contrato, el personal profesional ofrecido, exigido y necesario.
4. Cumplir con la entrega de los productos entregables, dentro del plazo contractual.	A la fecha no se ha cumplido el plazo contractual
5. El Consultor deberá incorporar el personal adicional que llegare a requerir con el fin de entregar los productos entregables dentro	El Consultor ha incorporado personal adicional que a requerido con el fin de entregar los productos entregables dentro
la Ley general de archivo general de	conforme a la Ley general de archivo general

OSCAR URIBE RAMIREZ
INGENIERO CONSULTOR

del plazo contractual, sin que esto genere costos adicionales al Municipio.	del plazo contractual, sin que esto vaya a generar costos adicionales al Municipio
6. Asumir, por su cuenta y riesgo, el pago oportuno de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y honorarios de todo el personal que ocupe en la ejecución la CONSULTORIA, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral de tal personal con EL MUNICIPIO, ni responsabilidad en los riesgos que se deriven de esa contratación. que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra EL MUNICIPIO, por causa o con ocasión del contrato.	El Consultor asume, por su cuenta y riesgo, el pago oportuno de los salarios, y honorarios de todo el personal que ha ocupado en la ejecución de la CONSULTORIA, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral de tal personal con EL MUNICIPIO, ni responsabilidad en los riesgos que se deriven de esa contratación. que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra EL MUNICIPIO, por causa o con ocasión del contrato.
7. El contratista deberá disponer oportunamente de todos los equipos electrónicos, vehículos, transporte adicional, programas, software, oficinas, para la correcta ejecución del contrato.	El contratista ha dispuesto oportunamente de todos los equipos electrónicos, vehículos, transporte adicional, programas, software, oficinas, para la correcta ejecución del contrato.
8. Elaborar y entregar la documentación adicional requerida por el supervisor y que este directamente relacionada con el objeto del Consultoría.	El Consultor ha elaborado y entregado la documentación adicional requerida por el supervisor la cual está directamente relacionada con el objeto del Consultoría.
9. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico o administrativo referente al mismo.	El Consultor asiste a las reuniones que son convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico o administrativo referente al mismo
10. Asistir al Municipio en el análisis de las reclamaciones, solicitudes, demandas, etc., que le sean presentadas en el desarrollo de los trabajos por contratistas, trabajadores, propietarios de predios, autoridades competentes y terceros.	No se han presentado reclamaciones, solicitudes, demandas, etc
11. Llevar en forma ordenada y conforme a la Ley general de archivo general de documentos del Consultoría en medio físico y en medio magnético, para ser entregados al Municipio en la oportunidad que se requiera.	. **El Consultor** lleva en forma ordenada y conforme a la Ley general de archivo general de documentos del contrato de Consultoría en medio físico y en medio magnético, para ser entregados al Municipio en la oportunidad que se requiera
12. Atender con prontitud y resolver con eficacia cualquier consulta relacionada con la correcta interpretación de las	El Consultor ha atendido con prontitud y eficacia las consultas relacionadas con la correcta interpretación de las

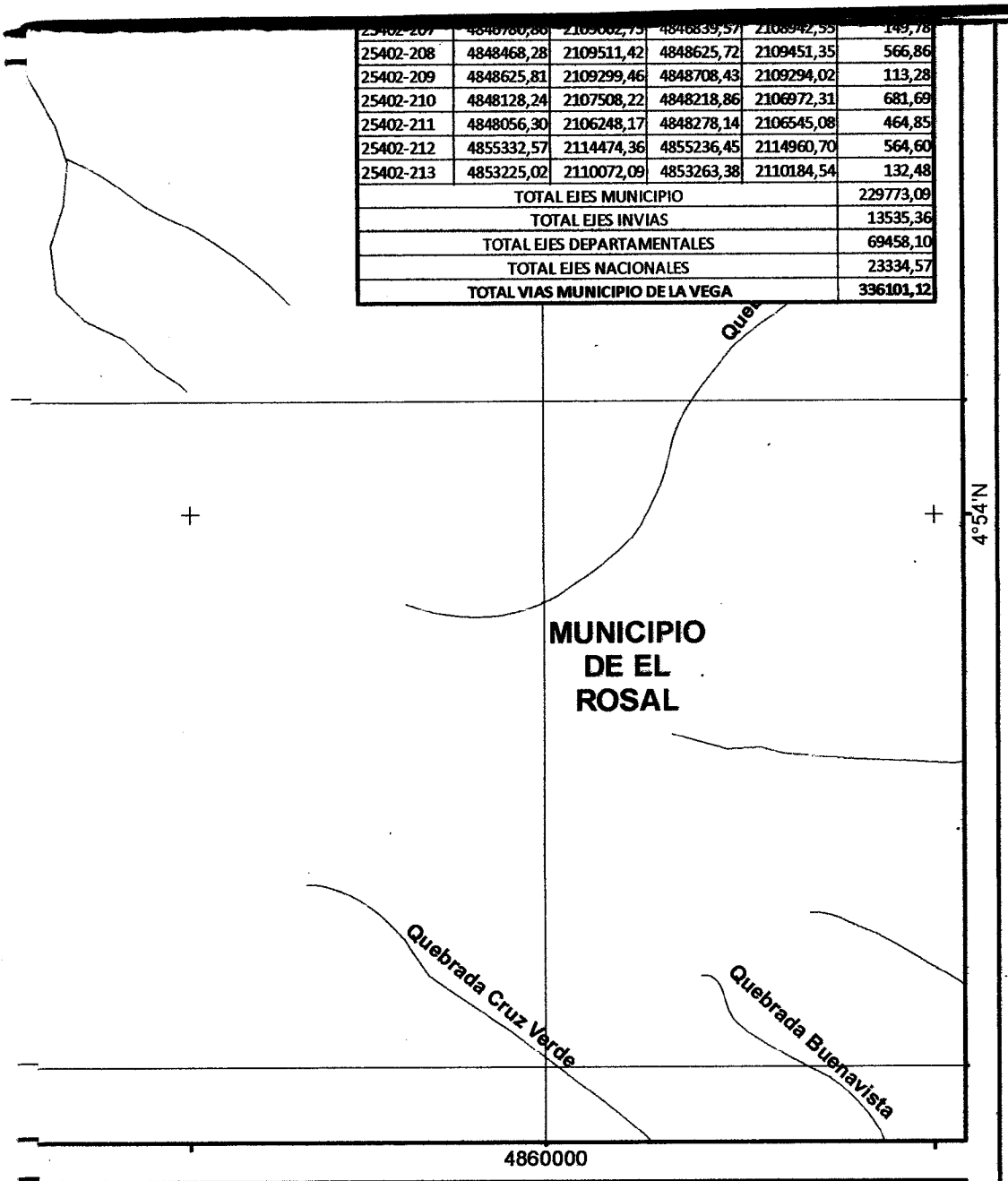
OSCAR URIBE RAMIREZ
INGENIERO CONSULTOR

especificaciones técnicas.	especificaciones técnicas.
13. Dejar consignado en cada informe de avance, así como en el informe final, los amparos vigentes que son requeridos para la ejecución del contrato.	El Consultor deja consignado en el presente informe de avance, los amparos vigentes que son requeridos para la ejecución del contrato.
14. Mantener indemne al Municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en desarrollo y ejecución del presente contrato.	El Consultor, mantiene indemne al Municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en desarrollo y ejecución del presente contrato.
15. Utilizar la información entregada por LA ENTIDAD CONTRATANTE estrictamente para la ejecución del contrato de Consultoría.	El Consultor ha utilizado la información entregada por LA ENTIDAD CONTRATANTE estrictamente para la ejecución del contrato de Consultoría.
16. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	El Consultor ha asumido la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.
17. Colaborar con el ENTIDAD CONTRATANTE en el suministro y respuesta de la información correspondiente ante cualquier requerimiento de los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	No se han presentado requerimientos de los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.
18. Atender oportunamente los requerimientos que realice la ENTIDAD CONTRATANTE o los organismos de control con ocasión de la Consultoría ejecutada y en razón a la liquidación del contrato.	No se han presentado requerimientos que realice la ENTIDAD CONTRATANTE o los organismos de control con ocasión de la Consultoría ejecutada y en razón a la liquidación del contrato
19. Las demás que, por ley, los Términos de Referencia, del CONTRATO correspondan o sean necesarias para el cabal cumplimiento de este.	El Consultor ha asumido las demás que, por ley, los Términos de Referencia, del CONTRATO correspondan o sean necesarias para el cabal cumplimiento de este.

Informe Elaborado por:

OSCAR URIBE RAMIREZ
C.c. 19.297.532 Santafé de Bogotá

25402-207	4848780,86	2109602,75	4846839,57	2108942,55	149,78
25402-208	4848468,28	2109511,42	4848625,72	2109451,35	566,86
25402-209	4848625,81	2109299,46	4848708,43	2109294,02	113,28
25402-210	4848128,24	2107508,22	4848218,86	2106972,31	681,69
25402-211	4848056,30	2106248,17	4848278,14	2106545,08	464,85
25402-212	4855332,57	2114474,36	4855236,45	2114960,70	564,60
25402-213	4853225,02	2110072,09	4853263,38	2110184,54	132,48
TOTAL EJES MUNICIPIO					229773,09
TOTAL EJES INVIAS					13535,36
TOTAL EJES DEPARTAMENTALES					69458,10
TOTAL EJES NACIONALES					23334,57
TOTAL VIAS MUNICIPIO DE LA VEGA					336101,12



de referencia:

stem: CTM 12
nsverse Mercator
IA
—5.000.000,0000
: 2.000.000,0000
an: -73,0000
),9992
gin: 4,0000

Notas:

La salida gráfica cuenta con grilla en coordenadas planas y geográficas



LA VEGA
2025110[illegible]

OSCAR URIBE RAMIREZ
INGENIERO CONSULTOR

La Vega, 18 de junio de 2025

IVLV-06

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VEGA
Atte: **Arquitecta LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO**
SECRETARIA DE PLANEACION
La Vega– Cundinamarca

Referencia: Contrato de Consultoría No. 086 de 2025, cuyo objeto es: "REALIZAR EL INVENTARIO VIAL Y LA CATEGORIZACION DE LAS CARRETERAS TERCIARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, PARA REPORTAR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN CUMPLIMIENTO DE SUS RESOLUCIONES 411 Y 412 DE 2020".

ASUNTO: **REMISION INFORME DE ENTREGA**

Respetada Arquitecta:

Adjunto allego el informe de entrega de los productos denominados en el contrato como "ENTREGABLES" del contrato de la referencia.

Cordialmente,

OSCAR URIBE RAMIREZ
c.c. 19.297.532

OSCAR URIBE RAMIREZ
INGENIERO CONSULTOR

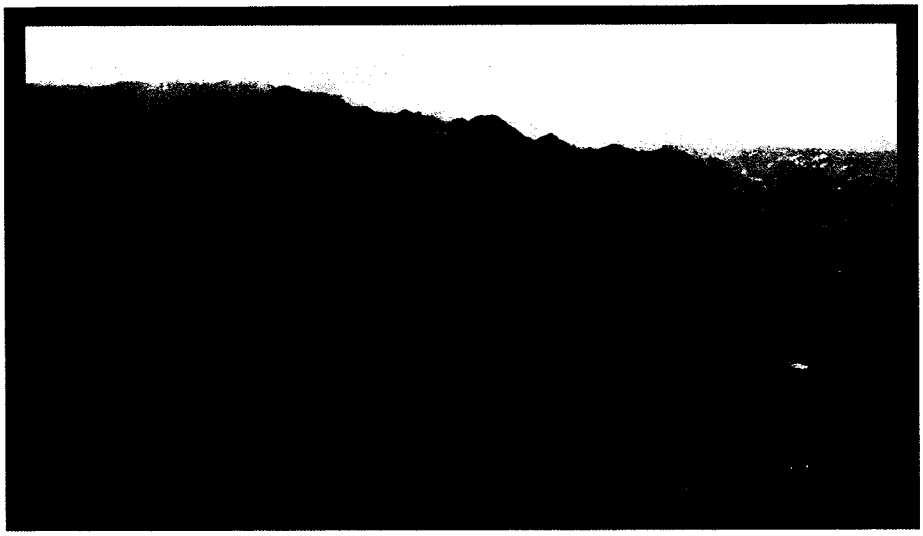
MUNICIPIO DE LA VEGA

INFORME DE ENTREGA

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 086 DE 2025

OBJETO:

REALIZAR EL INVENTARIO VIAL Y LA CATEGORIZACION DE LAS CARRETERAS TERCIARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, PARA REPORTAR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE, EN CUMPLIMIENTO DE SUS RESOLUCIONES 411 Y 412 DEL AÑO 2020



CONTRATISTA:

OSCAR URIBE RAMIREZ

MES DE JUNIO 2025

Calle 143 No. 46 - 55 oficina 301 Bogotá, D.C. Celular 319 369 01 34 e-mail: uriberamirezoscar@gmail.com

INFORME DE ENTREGA

JUNIO DE 2025

1. INTRODUCCION

Mediante Contrato de Consultoría No.086 de 2025., el municipio de La Vega Cundinamarca, contrato con el Ingeniero OSCAR URIBE RAMIREZ, la ejecución de la consultoría cuyo objeto es "REALIZAR EL INVENTARIO VIAL Y LA CATEGORIZACION DE LAS CARRETERAS TERCIARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, PARA REPORTAR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE, EN CUMPLIMIENTO DE SUS RESOLUCIONES 411 Y 412 DEL AÑO 2020".

Para ejecutar la consultoría se adelantaron las siguientes actividades:

- Levantamiento de información previa para la definición de vías a caracterizar.
- Levantamiento de información en campo.
- Realizar la caracterización de las carreteras de tercer nivel del municipio.
- Cartografiar la información levantada, cuyo resultado es un mapa para reportar al Ministerio de Transporte.
- Estructuración de los archivos Shape para reportar al Ministerio de Transporte
- Categorización de las vías terciarias a cargo del municipio de La Vega.
- Elaboración de la matriz de categorización para reportar al Ministerio de Transporte.

En tal sentido este informe se realiza con el fin de presentar el resumen de las actividades ejecutadas en cumplimiento del objeto contractual.

2. OBJETIVOS

2.1 GENERAL

Presentar el informe de actividades realizadas, para la categorización y caracterización de la red de carreteras de tercer nivel a cargo del municipio de La Vega - Cundinamarca en el marco de las resoluciones vigentes del Ministerio de Transporte, en cumplimiento del objeto contractual.

2.2 ESPECIFICOS

- Presentar la Información correspondiente a los procedimientos realizados por la Consultoría para la realización de la categorización y caracterización de caracterización de la red de carreteras de tercer nivel a cargo del municipio de La Vega – Cundinamarca.

- Presentar los entregables obtenidos para la categorización y caracterización de la red de carreteras de tercer nivel a cargo del municipio de La Vega – Cundinamarca.

3. INFORMACION DEL CONTRATO

3.1 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 01: Información Contractual

Número del Contrato:	Consultoría No. 086 de 2025		
Objeto del Contrato:	"REALIZAR EL INVENTARIO VIAL Y LA CATEGORIZACION DE LAS CARRETERAS TERCIARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, PARA REPORTAR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE, EN CUMPLIMIENTO DE SUS RESOLUCIONES 411 Y 412 DEL AÑO 2020".		
Contratista:	OSCAR URIBE RAMIREZ		
No. de Cedula	19.297.532		
Fecha Inicio del Contrato	12 03 2025	Fecha de Terminación	26 06 2025
Valor total del Contrato	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEIS CIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($149.166.500.oo)		

Fuente: Elaboración Propia.

3.2 BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO

DESCRIPCION	DEBE	HABER
VALOR DEL CONTRATO	$149.166.500.oo	
VALOR PAGADO A LA FECHA		$0.oo
VALOR POR PAGAR		$149.166.500.oo
SUMAS IGUALES	$149.166.500.oo	$149.166.500.oo

Fuente: Elaboración Propia.

3.3 GARANTIAS DEL CONTRATO

Tabla 02: Información garantías de contrato

GARANTIAS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA **Garantía – Única: Póliza No. 11-44-101242449** **Aseguradora: Seguros del Estado**		
GARANTÍA	**VALOR**	**VIGENCIA**
CUMPLIMIENTO	$29.833.300	12/03/2025 - 26/10/2025
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$44.999.583	12/03/2025 - 26/06/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	$44.999.583	09/04/2025 - 09/04/2030

Fuente: Elaboración Propia.

4. INFORMACION DE EJECUCION DEL CONTRATO

4.1 ACTIVIDADES REALIZADAS

En desarrollo del contrato, en un primer momento el Consultor, recibió del ingeniero supervisor, asignado por la Secretaría de Planeación, la información de las vías objeto del contrato.

Posteriormente, el equipo del Consultor, recorrió cada una de las vías, en compañía de un funcionario de la alcaldía, para depurar el listado, eliminando las vías con ancho inferior a 4 metros.

Se evidenció que algunas vías corresponden a la red de vías departamentales, aun cuando su categoría es de tercer orden.

Ante esta situación, se suspendió el contrato para adelantar investigaciones en la Gobernación de Cundinamarca respecto a la competencia sobre esas vías.

Al reiniciar el plazo, con la información recibida de la Secretaría departamental de Movilidad, el consultor siguió con el proceso de depuración de vías a intervenir, elimi9nando las vias departamentales.

La información de vías departamentales y nacionales, se presenta como información en la cartografía que presentará el consultor.

4.1.1 LEVANTAMIENTO DE INFORMACION

Se realizó el levantamiento de información en terreno tanto para caracterización como para la categorización, así como la toma de información presente en la Alcaldía municipal y demás entidades, para la verificación de las diferentes vías del municipio.

Para las vías departamentales, se estudió la información que tiene en línea la Gobernación de Cundinamarca. En esta investigación, se encontró que el departamento, tiene a su cargo algunas vías, las cuales están aprobadas por el Ministerio de Transporte, mediante Resoluciones.

Se hizo necesario investigar la entidad competente para la atención de estas vías.

En un primer momento se hizo investigación de forma presencial hasta obtener información en la Secretaría Departamental de Movilidad, quienes informaron que la competencia es del departamento.

La Secretaría municipal de Planeación, informo que, para tener trazabilidad, solicitaría por escrito esta información, para obtener también por escrito la respuesta.

4.2. TRABAJOS DE CAMPO Y OFICINA

Se contó con profesionales de diferentes especialidades, para las visitas de campo realizadas entre marzo y mayo de 2025.

Se obtuvo información de las vías terciarias cuyo ancho fuese mínimo 4 metros, documentando la siguiente información:

- Tipo de superficie de rodadura.
- Estructuras de drenaje menores: box coulvert, alcantarillas, bateas, cunetas
- Puentes
- Estructuras de contención
- Sitios críticos
- Toma de información de coordenadas X, Y, Z, del eje de cada vía, cuya precisión es de más ó, menos 5 mts, conforme a la Resolución vigente del Ministerio de Transporte.
- Registro fotográfico de cada elemento documentado, así como de cada 200 metros de longitud de la vía.

El Consultor, consultó ante el Ministerio de Transporte, respecto al listado de vías terciarias a cargo del INVIAS.

Este listado data del año 1996, cuando se liquidó el FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES, asignando al INVIAS, vías terciarias municipales.

El resultado de la gestión es el siguiente listado:

CODIGO VIA INVIAS	NOMBRE DE LA VIA
40701	LA LAGUNA – CHUPAL – EMPALME VIA VERGARA
40702	LA PALMA - BULOCAIMA
40703	PUENTE EL ACOMODO – ESCUELA NAGUY ALTO
40705	SAN ANTONIO – BULOCAIMA – RIO GUALIVA

Fuente: Elaboración Propia.

4.2.1 ACTIVIDADES DE OFICINA PARA CARACTERIZACION

Consistió en la estructuración de los archivos Shape, conforme a lo establecido en

Teniendo en cuenta que una de las obligaciones establecidas en las Resoluciones vigentes del Ministerio de Transporte, es la asignación de código a cada una de las vías, se definió en conjunto con el Ingeniero Supervisor del contrato que, el código debe ser:

25402 – XX

Conforme a los siguientes considerandos:

- ✓ 25 Corresponde al código asignado por el DANE al departamento de Cundinamarca.
- ✓ 25402 Corresponde al código asignado por el DANE al municipio de La Vega - Cundinamarca.
- ✓ XX Corresponde al consecutivo de vía.

4.2.2 ACTIVIDADES DE OFICINA PARA CATEGORIZACION

Se procesa la información obtenida tanto en campo, como en otras dependencias de la alcaldía municipal, para estructurar la Matriz de Categorización, siguiendo los lineamientos de las Resoluciones vigentes del Ministerio de Transporte.

4.2.3 CARTOGRAFIA

Con la información documentada en campo, como con la estructuración de los archivos Shape, se procesó y se obtuvo un mapa geo referenciado de las diferentes vías del municipio:

4.3 REUNIONES DE SOCIALIZACION

El ingeniero Supervisor del contrato, programó reuniones con miembros de las diferentes Juntas de Acción Comunal, con dos objetivos:

Primero: Socializar a la comunidad el alcance del contrato de consultoría.

Segundo: Definir el nombre da cada una de las vías terciarias a cargo del municipio de La Vega.

A continuación se presenta la agenda de estas reuniones:

PRIMERA REUNION: 7 DE MAYO 2025

VEREDAS
CHUPAL
HOYA GRANDE
LA PATRIA
NAGUY
CACAHUAL
GUARUMAL
TABACAL

SEGUNDA REUNION: 14 DE MAYO 2025

VEREDAS
LA CABAÑA
PETAQUERO
LA HUERTAS
UCRANIA
VEREDA CENTRO
ROSARIO

TERCERA REUNION: 19 DE MAYO 2025

VEREDAS
CURAL
LLANO GRANDE
BULOCAIMA
SAN ANTONIO
SAN JUAN

CUARTA REUNION: 21 DE MAYO 2025

VEREDAS
MINAS
LA ESMERALDA
LAURELES
LA LIBERTAD
EL ROBLE
SABANETA
DINTEL
CHUSCAL

Terminadas las reuniones, se puede concluir que se cumplieron los 2 objetivos.

Adicionalmente algunos presidentes de junta, informaron la presencia de vías que no se levantaron. Algunas vías fueron levantadas, otras cuyo ancho es inferior a 4 metros, no se levantaron debido a no cumplir con e3l ancho mínimo para ser considerada carretera.

En el proceso de revisión de campo respecto a la información de los presidentes de las diferentes JAC, se encontró que varias vías, no cumplen el ancho mínimo de 4 metros y que algunas tienen el carácter de privado.

5. PRODUCTOS A ENTREGAR

Cumpliendo los compromisos contractuales, el consultor presenta los siguientes productos:

- Archivos Shape
- Matriz de categorización
- Mapa de las vías del municipio así:

Vías Nacionales: 23.334 mts
Vías departamentales: 69.458 mts
Vías INVIAS 21.890 mts.
Vías a cargo del municipio: 220.024 mts en 196 vías

6. CONDICIONES CLIMATICAS

La condición climática durante el desarrollo del contrató principalmente, fue de invierno, principalmente durante el mes de mayo.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

OBLIGACIONES ESENCIALES	CUMPLIMIENTO
1. Contar con los profesionales o técnicos que se requieran para cumplir cabalmente el contrato, además del personal mínimo exigido. En ningún caso podrá presentar equipo de trabajo que se encuentre comprometido hasta el 100% de tiempo de dedicación en otros contratos en ejecución.	El Consultor cuenta con profesionales y técnicos para cumplir cabalmente el contrato,
2. Todos los productos deben cumplir con las Resoluciones 411 y 412 del Ministerio de Transporte.	Todos los productos están cumpliendo con las Resoluciones vigentes del Ministerio de Transporte.
3. Suministrar y mantener, durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo, el personal profesional ofrecido, exigido y necesario. En caso de que el consultor requiera cambiar alguno de los profesionales y demás personal ofrecido y/o presentado, este deberá tener un perfil igual o superior al exigido en el presente pliego de condiciones. En todo caso, el supervisor deberá aprobar, previamente, el reemplazo.	El Consultor ha suministrado y mantenido, durante la ejecución del contrato, el personal profesional ofrecido, exigido y necesario.
4. Cumplir con la entrega de los productos entregables, dentro del plazo contractual.	A la fecha no se ha cumplido el plazo contractual
5. El Consultor deberá incorporar el personal adicional que llegare a requerir con el fin de entregar los productos entregables dentro del plazo contractual, sin que esto genere costos adicionales al Municipio.	El Consultor ha incorporado personal adicional que a requerido con el fin de entregar los productos entregables dentro del plazo contractual, sin que esto vaya a generar costos adicionales al Municipio
6. Asumir, por su cuenta y riesgo, el pago oportuno de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y honorarios de todo el personal que ocupe en la ejecución la CONSULTORIA, quedando claro que no existe	El Consultor asume, por su cuenta y riesgo, el pago oportuno de los salarios, y honorarios de todo el personal que ha ocupado en la ejecución de la CONSULTORIA, quedando claro que no

ningún tipo de vínculo laboral de tal personal con EL MUNICIPIO, ni responsabilidad en los riesgos que se deriven de esa contratación. que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra EL MUNICIPIO, por causa o con ocasión del contrato.	existe ningún tipo de vínculo laboral de tal personal con EL MUNICIPIO, ni responsabilidad en los riesgos que se deriven de esa contratación. que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra EL MUNICIPIO, por causa o con ocasión del contrato.
7. El contratista deberá disponer oportunamente de todos los equipos electrónicos, vehículos, transporte adicional, programas, software, oficinas, para la correcta ejecución del contrato.	El contratista ha dispuesto oportunamente de todos los equipos electrónicos, vehículos, transporte adicional, programas, software, oficinas, para la correcta ejecución del contrato.
8. Elaborar y entregar la documentación adicional requerida por el supervisor y que este directamente relacionada con el objeto del Consultoría.	El Consultor ha elaborado y entregado la documentación adicional requerida por el supervisor la cual está directamente relacionada con el objeto del Consultoría.
9. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico o administrativo referente al mismo.	El Consultor asiste a las reuniones que son convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico o administrativo referente al mismo
10. Asistir al Municipio en el análisis de las reclamaciones, solicitudes, demandas, etc., que le sean presentadas en el desarrollo de los trabajos por contratistas, trabajadores, propietarios de predios, autoridades competentes y terceros.	No se han presentado reclamaciones, solicitudes, demandas, etc
11. Llevar en forma ordenada y conforme a la Ley general de archivo general de documentos del Consultoría en medio físico y en medio magnético, para ser entregados al Municipio en la oportunidad que se requiera.	. **El Consultor** lleva en forma ordenada y conforme a la Ley general de archivo general de documentos del contrato de Consultoría en medio físico y en medio magnético, para ser entregados al Municipio en la oportunidad que se requiera
12. Atender con prontitud y resolver con eficacia cualquier consulta relacionada con la correcta interpretación de las especificaciones técnicas.	El Consultor ha atendido con prontitud y eficacia las consultas relacionadas con la correcta interpretación de las especificaciones técnicas.
13. Dejar consignado en cada informe de avance, así como en el informe final, los amparos vigentes que son requeridos para la ejecución del contrato.	El Consultor deja consignado en el presente informe de avance, los amparos vigentes que son requeridos para la ejecución del contrato.
14. Mantener indemne al Municipio de cualquier reclamación proveniente de	El Consultor, mantiene indemne al Municipio de cualquier reclamación

MUNICIPIO DE LA VEGA – CUNDINAMARCA

MATRIZ DE CATEGORIZACION VIAL

RED TERCIARIA

JUNIO 2025

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

A CARGO

DEL MUNICIPIO DE LA VEGA – CUNDINAMARCA

CONTENIDO

DESCRIPCION	PAGINAS
PRESENTACION	3 a 5
COMPONENTE DE TRANSITO	6 a 31
MATRIZ DE CATEGORIZACION	**32 a 617**

TOTAL: 617 FOLIOS

MUNICIPIO DE LA VEGA-CUNDINAMARCA

PRESENTACION

PRESENTACION

El presente documento y matrices, se han diligenciado según la Resolución 411 de 2020 del Ministerio de Transporte.

Se presentan las características principales de los 4 puntos solicitados en la Resoluciones 411 de 2022 y 20243040063325 de 2024.y que se asumieron completamente para el diligenciamiento de la matriz de cada vía.

DATOS GENERALES

1. Nombre de la carretera y/o camino

La Resolución 411 de 2020 del Ministerio de Transporte, en el numeral 3.1 DATOS GENERALES, se refiere a nombre de la vía y reza:

"El nombre de la carretera o Camino deberá corresponder a los puntos de origen y finalización de la vía. Estos nombres pueden corresponder a ciudades, poblaciones, veredas, cruce de caminos o simplemente un poste de referencia (PR)".

En el municipio de La Vega, las vías veredales, no inician en ciudades, ni en población alguna, tampoco en postes de referencia (PR), ya que no existen en ninguna de estas vías veredales.
Las vías inician y terminan en las veredas. Por su corta longitud, muchas inician y terminan en la misma vereda, generalmente en sitios que, en su momento, significaron algo (una tienda, la finca de alguien conocido, pero con el paso del tiempo, las referencias desaparecieron, generalmente por la ausencia de la(s) personas que inspiraron el nombre.

MUNICIPIO DE LA VEGA-CUNDINAMARCA

PRESENTACION

El municipio ha nombrado desde hace décadas las diferentes vías rurales, con el nombre que en su momento era significativo por alguna razón. Estos son nombres que utiliza la Secretaría de Planeación para la gestión ante las diferentes entidades, incluyendo el Ministerio de Transporte e INVIAS.

Para la presentación de la caracterización, se han generado nuevos nombres, atendiendo los lineamientos de la Resolución 411 de 2020.

Para La Vega, se utilizó el código 25402-XXX, siendo XXX, el número de la vía.

Con el código y las coordenadas de inicio y finalización de cada vía, cualquier persona puede localizar en mapa y en terreno, cualquier vía, sin necesidad de consultar con residentes de la vereda.

2. Descripción de la vía

Se presenta para cada vía su función que, es común para todas, el transporte de pasajeros y carga.

Se indica si cada vía se encuentra solamente en el municipio de La Vega.

Las vías todas son de calzada sencilla, siendo su ancho total entre 4 y 4,2 mts, correspondiendo 2 mts para cada carril.

3. Utilización de la carretera

La utilización de la carretera, se expresa en vehículos por día (TPD).

En el presente documento se encuentra el INFORME DE COMPONENTE DE TRANSITO, donde se describe entre otros, la metodología utilizada, conclusiones y resultados.

MUNICIPIO DE LA VEGA-CUNDINAMARCA

PRESENTACION

4. Población

Teniendo en cuenta que, la población de la cabecera municipal de La Vega, es inferior a 15.000 habitantes y conforme a la Resolución 411 de 2020, se establece que, en la "MATRIZ DE RESULTADOS", los 20 puntos de calificación por población, se asignan a la fila 3: "vía de tercer orden"

Respecto al diligenciamiento de la parte 4 de la matriz, "POBLACION", se debe indicar con una "X", la columna: "SI", en la fila : "cabeceras municipales con menos de 15.000 habitantes".

Posteriormente, en la misma fila, pero en la columna "OBSERVACIONES", se indicará la población de la vereda donde está ubicada la vía.

En el caso de vías en más de una vereda, se indicará en la columna "OBSERVACIONES", la población de la vereda que cuente con mayor número de habitantes, en el punto de inicio o, en el punto final de las vías, conforme al numeral "3.3 Población" de la Resolución 411 de 2020 de Ministerio de Transporte que, reza lo siguiente: "Se recomienda tomar para esta referencia la mayor población de los dos puntos (inicio o fin) de la vía."

5. Listado de vías rurales del municipio de La Vega

El municipio de La Vega tiene 196 vías rurales a su cargo que, cumplen los parámetros de la Resolución 411 de 2020 para vías de tercer orden.

MUNICIPIO DE LA VEGA-CUNDINAMARCA

INFORME COMPONENTE DE TRANSITO

INFORME COMPONENTE DE TRANSITO

DEFINICION DEL TPD

CONTENIDO

1. OBJETIVO
2. ALCANCE DEL INFORME
3. AREA DE INFLUENCIA
4. OBTENCIÓN DEL TPD
 - 4.1 METODOLOGIA
 - 4.1.1TOMA DE INFORMACION DE CAMPO
 - 4.1.2 ESTIMACION DEL TPD
5. VIAS OBJETO DE INFORME
6. RESULTADOS TOMA DE INFORMACION
7. DIAGNOSTICO SITUACION ACTUAL DE LAS VIAS OBJETO DE INFORME
 - 7.1 CARACTERIZACION FISICA DE LAS VIAS
 - 7.2 CARACTERIZACION OPERACIONAL
 - 7.3 DESCRIPCION DEL TIPO DE VEHICULOS QUE UTILIZAN LAS VIAS
 - 7.3.1 VEHICULOS DE 2 EJES O MAS
 - 7.3.2 VEHICULOS DE 2 RUEDAS
 - 7.4 VELOCIDAD
8. CONCLUSION

MUNICIPIO DE LA VEGA-CUNDINAMARCA

INFORME COMPONENTE DE TRANSITO

1. OBJETIVO

El objetivo del presente informe es estimar mediante un ejercicio de observación, el volumen de tránsito diario de cada una de las vías rurales a cargo del municipio de La Vega, con el fin de diligenciar el componente TPD de la matriz de categorización que especifica el Ministerio de Transporte en sus Resoluciones 411 de 2022 y 20243040063325 de 2024.

Conforme la Resolución 411 de 2020, la información requerida por el Ministerio de Transporte, el municipio informara el rango de número de vehículos que transitan por día cada
vía, sin especificar vehículos fracciones de tiempo, tampoco el número de vehículos por sentido ni, el tipo de vehículos.

2. ALCANCE DEL INFORME

El alcance del presente informe es estimar el Tránsito Promedio Diario de cada una de las vías terciarias a cargo del municipio de La Vega.

Conforme al estimado del TPD de cada vía, se establecerá en cual, de los siguientes rangos establecidos por el Ministerio de Transporte, se clasifica:

RANGO	TRANSITO
PRIMERO	Volumen de tránsito igual o superior a 700 vehículos diarios
SEGUNDO	Volumen de tránsito igual o superior a 150 vehículos diarios y menor a 700 vehículos por día
TERCERO	Volumen de tránsito inferior a 150 vehículos día.

3. AREA DE INFLUENCIA

El área de influencia de las vías, es la zona rural del municipio de La Vega, donde las vías objeto del informe, permiten la comunicación entre una o más veredas del municipio.

MUNICIPIO DE LA VEGA-CUNDINAMARCA

INFORME COMPONENTE DE TRANSITO

4. OBTENCION DEL TPD

Como primera medida, se consultó si existen registros de conteos en la gobernación de Cundinamarca, así como en la Secretaría de Planeación municipal, sin encontrar en ninguna de estas, registros de toma de información de conteos vehiculares en las vías objeto del informe.

4.1 METODOLOGIA

Se hace conteo simple de vehículos en un punto por vía.

En dicho punto se aforan los vehículos que pasen, sin registrar número de vehículos por fracciones de tiempo, sin registrar vehículos por sentido, tampoco se registra el tipo de vehículos.

4.1.1 TOMA DE INFORMACIÓN DE CAMPO

Un ingeniero civil, supervisó hasta 4 vías simultáneamente.

Se contó con tres (3) aforadores en turnos de 6 horas cada uno.

Cada aforador contó con un contador mecánico manual que, se inicializará en 0000 al iniciar el conteo.

El tráfico se contabiliza simultáneamente en los dos (2) sentidos.

4.1.2 ESTIMACION DEL TPD

La información recolectada en campo, fue procesada en oficina, para consolidarla en el siguiente cuadro:

CODIGO VIA	VEREDA	TPD
25402-1	CHUPAL	235
25402-2	CHUPAL	31
25402-3	CHUPAL	25
25402-4	CHUPAL	17
25402-5	CHUPAL	21
25402-6	CHUPAL	27
25402-7	CHUPAL	49
25402-8	HOYAGRANDE	52
25402-9	LA CABAÑA	11
25402-10	PETAQUERO	13
25402-11	CHUPAL	18
25402-12	PETAQUERO	56
25402-13	PETAQUERO	27
25402-14	GUARUMAL	61
25402-15	CACAHUAL	37
25402-16	CACAHUAL	9
25402-17	CACAHUAL	13
25402-18	CACAHUAL	18
25402-19	CACAHUAL	52
25402-20	UCRANIA	21
25402-21	HOYAGRANDE	15
25402-22	CHUPAL	18
25402-23	LA PATRIA	21
25402-24	NAGUY	53
25402-25	NAGUY	49
25402-26	NAGUY	19
25402-27	NAGUY	24
25402-28	NAGUY	29

CODIGO VIA	VEREDA	TPD
25402-29	LA PATRIA	16
25402-30	SAN ANTONIO	31
25402-31	CHUPAL	28
25402-32	CHUPAL	33
25402-33	CHUPAL	29
25402-34	CHUPAL	61
25402-35	CHUPAL	25
25402-36	SAN ANTONIO	28
25402-37	NAGUY	46
25402-38	TABACAL	69
25402-39	LA CABAÑA	22
25402-40	LA CABAÑA	41
25402-41	LA CABAÑA	29
25402-42	TABACAL	16
25402-43	HOYAGRANDE	12
25402-44	GUARUMAL	18
25402-45	GUARUMAL	31
25402-46	GUARUMAL	17
25402-47	TABACAL	12
25402-48	TABACAL	25
25402-49	SAN ANTONIO	38
25402-50	SAN ANTONIO	47
25402-51	ROSARIO	36
25402-52	SAN ANTONIO	59
25402-53	PETAQUERO	8
25402-54	PETAQUERO	13
25402-55	PETAQUERO	32
25402-56	PETAQUERO	7
25402-57	PETAQUERO	41
25402-58	PETAQUERO	65

CODIGO VIA	VEREDA	TPD
25402-59	SAN JUAN	36
25402-60	SAN JUAN	69
25402-61	EL CURAL	82
25402-62	MINAS	49
25402-63	MINAS	21
25402-64	SAN ANTONIO	35
25402-65	MINAS	57
25402-66	MINAS	32
25402-67	SAN ANTONIO	38
25402-68	MINAS	31
25402-69	MINAS	58
25402-70	EL CURAL	82
25402-71	LLANO GRANDE	42
25402-72	LA PATRIA	21
25402-73	LLANO GRANDE	19
25402-74	LLANO GRANDE	116
25402-75	EL CURAL	223
25402-76	SAN JUAN	31
25402-77	EL CURAL	49
25402-78	LLANO GRANDE	45
25402-79	LLANO GRANDE	36
25402-80	LLANO GRANDE	63
25402-81	BULUCAIMA	14
25402-82	EL CURAL	38
25402-83	EL CURAL	143
25402-84	LAURELES	69
25402-85	BULUCAIMA	79
25402-86	BULUCAIMA	18

CODIGO VIA	VEREDA	TPD
25402-87	BULUCAIMA	21
25402-88	PETAQUERO	24
25402-89	BULUCAIMA	17
25402-90	BULUCAIMA	13
25402-91	ROSARIO	28
25402-92	LAURELES	175
25402-93	SAN JUAN	51
25402-94	LAURELES	28
25402-95	LLANO GRANDE	38
25402-96	BULUCAIMA	24
25402-97	BULUCAIMA	9
25402-98	BULUCAIMA	63
25402-99	BULUCAIMA	41
25402-100	BULUCAIMA	36
25402-101	BULUCAIMA	19
25402-102	BULUCAIMA	56
25402-103	CACAHUAL	2
25402-104	BULUCAIMA	51
25402-105	BULUCAIMA	123
25402-106	BULUCAIMA	32
25402-107	ROSARIO	19
25402-108	HOYAGRANDE	60
25402-109	NAGUY	67
25402-110	ROSARIO	89
25402-111	ROSARIO	48
25402-112	SAN ANTONIO	93
25402-113	NAGUY	19
25402-114	SAN ANTONIO	246
25402-115	SAN ANTONIO	39

CODIGO VIA	VEREDA	TPD
25402-142	ROSARIO	38
25402-143	ROSARIO	13
25402-144	ROSARIO	19
25402-145	ROSARIO	27
25402-146	LAURELES	31
25402-147	LA HUERTA	42
25402-148	NAGUY	21
25402-149	NAGUY	48
25402-150	NAGUY	30
25402-151	NAGUY	12
25402-152	EL ROBLE	183
25402-153	NAGUY	51
25402-154	NAGUY	45
25402-155	NAGUY	67
25402-156	NAGUY	38
25402-157	CACAHUAL	6
25402-158	CACAHUAL	11
25402-159	ROSARIO	64
25402-160	LA HUERTA	16
25402-161	ROSARIO	32
25402-162	EL CURAL	41
25402-163	ROSARIO	45
25402-164	LA HUERTA	16
25402-165	EL CURAL	21
25402-166	EL CURAL	29

CODIGO VIA	VEREDA	TPD
25402-193	BULUCAIMA	51
25402-194	BULUCAIMA	45
25402-195	HOYAGRANDE	32
25402-196	SAN ANTONIO	67

No. VIA	NOMBRE	CODIGO VIA
1	Y VIA PRINCIPAL CHUPAL - ESCUELA EL CHUPAL - Y VIA DPTAL (50CN12-1)	25402-1
2	Y EN VIA DPTAL VERGARA (50CN14-1) A VIA PRINCIPAL CHUPAL SECTOR EL MANGO	25402-2
3	Y SECTOR ESCUELA CHUPAL A SECTOR QUEBRADA CONGO VEREDA CHUPAL	25402-3
4	Y VIA PRINCIPAL CHUPAL SECTOR ZAPOTE A FINCA PIAMONTE VEREDA CHUPAL	25402-4
5	ESCUELA CHUPAL A VIA PRINCIPAL CHUPAL VEREDA CHUPAL	25402-5
6	VIA PRINCIPAL CHUPAL A SECTOR BUENAVISTA VEREDA CHUPAL	25402-6
7	SECTOR LA LLANTA VIA VERGARA A Y VIA PRINCIPAL CHUPAL VEREDA CHUPAL	25402-7
8	VIA VERGARA (50CN12-1) SECTOR LA LLANTA A SECTOR LA CASETA VEREDA HOYA GRANDE	25402-8
9	AUTOMEDELLIN SECTOR LA BOMBA A LOS VEGA VEREDA LA CABAÑA	25402-9
10	AUTOMEDELLIN EN VEREDA PETAQUERO A VEREDA VOLCAN DE NOCAIMA	25402-10
11	Y VIA VERGARA (50CN12-1) SECTOR LA CAMPIÑA A GUADUAL VEREDA CHUPAL	25402-11
12	AUTOMEDELLIN - ESCUELA PETAQUERO - ENRAMADA BAUTISTA VEREDA PETAQUERO	25402-12
13	Y SECTOR APOSTOL MURILLO A SECTOR FAMILIA CASAS VEREDA PETAQUERO	25402-13
14	Y AUTOPISTA MEDELLIN VEREDA LA CABAÑA-TASAJERAS-ESCUELA MORO ALTO-Y SECTOR ESCUELA YARUMAL VEREDA GUARUMAL	25402-14
15	VIA VERGARA (50CN14-1) A HUMEDAL VEREDA CACAHUAL	25402-15
16	Y SECTOR LOS CASTILLO A COMUNIDAD A VIVIR VEREDA CACAHUAL	25402-16
17	Y SECTOR HUMEDAL A SECTOR DARIO CHAVEZ VEREDA CACAHUAL	25402-17
18	Y SECTOR ARAMA A ESCUELA CACAHUAL VEREDA CACAHUAL	25402-18
19	Y AUTOMEDELLIN SECTOR DIDIMA A SECTOR EL MILAGRO VEREDA CACAHUAL	25402-19
20	Y SECTOR MESOPOTAMIA A SECTOR EL ALEMAN VEREDA UCRANIA	25402-20
21	Y ESCUELA HOYAGRANDE SECTOR EL POSTE A SECTOR ORJUELA VEREDA HOYAGRANDE	25402-21
22	VIA VERGARA (50CN12-1) A SECTOR PIPE CASTAÑEDA VEREDA CHUPAL	25402-22
23	VIA DPTAL (50CN12-1) SECTOR EL CAIRO A VIA DTPTAL (50CN-14) SECTOR LOS ROBLES VEREDA LA PATRIA	25402-23
24	PATIO BONITO VEREDA NAGUY- LA CASETA - LA CIMA VEREDA HOYAGRANDE	25402-24
25	CACERIO PATIO BONITO A LA VIRGEN VEREDA NAGUY	25402-25
26	Y EL ALGIBE A SECTOR LA RECEBERA VEREDA NAGUY	25402-26
27	Y DE LA QUINTA A LA QUINTA VEREDA NAGUY	25402-27
28	TIENDA LA MARIA VEREDA NAGUY A Y EL ALGIBE VEREDA HOYA GRANDE	25402-28

No. VIA	NOMBRE	CODIGO VIA
116	VIA INVIAS (40705) A LA RECEBERA VEREDA SAN ANTONIO	25402-116
117	INVIAS (40705) SECTOR RICARDO PINTO A SECTOR LA CARA DEL INDIO VEREDA SAN ANTONIO	25402-117
118	Y SECTOR FAMILIA ESPINOSA A SECTOR FAMILIA GOMEZ VEREDA SAN ANTONIO	25402-118
119	VIA DPTAL (50CN-15) A SECTOR LA CUMBRE VEREDA SAN JUAN	25402-119
120	Y SECTOR LOS BOHORQUEZ A ACUEDUCTO VEREDA SAN JUAN	25402-120
121	Y VIA LA CUMBRE A Y SECTOR LA CEIBA VEREDA VEREDA SAN JUAN	25402-121
122	Y SECTOR LOS MANGOS A SECTOR NICOLAS GARZON VEREDA LA HUERTA	25402-122
123	VARIANTE AUTOMEDELLIN SECTOR MACONDO VEREDA LA CABAÑA	25402-123
124	AUTOMEDELLIN - SECTOR PUENTE AZUL - MACARA - RIO GUALIVA - SECTOR LA MINA LIMITE MUNICIPAL VEREDA LA HUERTA	25402-124
125	VIA EL LAGO A MI RANCHO VEREDA CENTRO 1	25402-125
126	Y VIA A MI RANCHO A PTAP VEREDA CENTRO 1	25402-126
127	Y SECTOR ESCUELA EL DINTEL A SECTOR LA LAGUNA VEREDA EL DINTEL	25402-127
128	Y SECTOR AGUSTIN GUTIERREZ A Y SECTOR ELIAS GOMEZ VEREDA LA HUERTA	25402-128
129	ESCUELA LA HUERTA - QUEBRADA EL DIABLO - Y SECTOR MOJICA VEREDA LA HUERTA	25402-129
130	ESCUELA LA HUERTA - TURGEMAN - SECTOR MOJICA VEREDA LA HUERTA	25402-130
131	ALTO EL BOLLO - GUIRTI - FAMILIA MALDONADO - QUEBRADA LA LAJA VEREDA LA HUERTA	25402-131
132	Y INVIAS (4073) SECTOR ESCUELA NAGUY - QUEBRADA BRUJAS - SECTOR PERILLA VEREDA NAGUY	25402-132
133	Y ALTO EL BOLLO A SECTOR FAMILIA PINZON VEREDA LA HUERTA	25402-133
134	PUENTE LA JUANITA A SECTOR BOQUERON VEREDA CENTRO 2	25402-134
135	SECTOR LOS CERRATO - LA TORRE - BOQUERON -VEREDA UCRANIA - Y SECTOR RANCHO QUEMADO VEREDA CENTRO 2	25402-135
136	Y SECTOR PATEGALLINA A SECTOR SAN PEDRO VEREDA UCRANIA	25402-136
137	Y SECTOR PATEGALLINA A SECTOR RIO GUALIVA VEREDA UCRANIA	25402-137
138	VIA 50CN13 SECTOR RANCHO QUEMADO A EL TAMBO VEREDA UCRANIA	25402-138
139	VIA (50CN13) SECTOR RANCHO QUEMADO A MI BOHIO VEREDA CENTRO 2	25402-139
140	PUENTE LA JUANITA A SECTOR DPTAL (50CN-13) VEREDA CENTRO 2	25402-140
141	Y VIA DPTAL (50CN-14) SECTOR CAMINO REAL A SECTOR PERILLA VEREDA ROSARIO	25402-141

MUNICIPIO DE LA VEGA-CUNDINAMARCA

INFORME COMPONENTE DE TRANSITO

7. DIAGNOSTICO SITUACION ACTUAL DE LAS VIAS OBJETO DE INFORME

7.1 CARACTERIZACION FISICA DE LAS VIAS

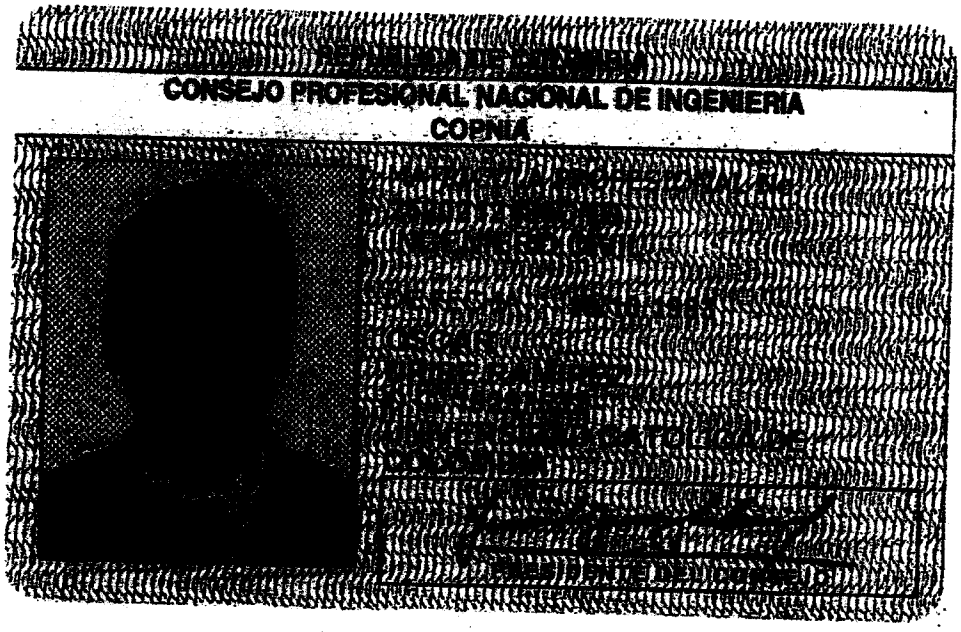
- Las vías objeto de informe, tienen entre 4 y 4,5 mts de ancho.
- La superficie de rodadura está principalmente en material granular, tipo recebo y/o afirmado, compactado, con bajo nivel de plasticidad.
- Varias vías tienen tramos construidos en placa huella en concreto hidráulico, cuyas cunetas se construyeron en su mayoría en concreto hidráulico.
- Las cunetas diferentes a las de placas huellas, son en tierra, por lo que se colmatan fácilmente.
- El tipo de superficie obliga a mantener una velocidad menor a 25 – 30 Km por hora.
- La señalización vertical es nula.
- Las vías cuentan con drenaje superficial tipo alcantarillas de 24" y 36" que, funcionan bien.
- Existen cauces permanentes de agua cuyo volumen se considera menor, en los cuales se han construido el paso de agua en alcantarillas de 36", así como en bateas construidas en concreto hidráulico.
- Existen cauces permanentes medianos de agua, en los cuales se han construido puentes en concreto, principalmente de una sola luz y ancho de 5 mts.
- El municipio hace mantenimiento rutinario a las vías, por lo cual, su estado es relativamente bueno.

7.2 CARACTERIZACION OPERACIONAL

Las vías objeto de informe, permiten comunicación entre veredas.

Algunas vías veredales, se conectan entre sí. Para acceder al casco urbano o, con otros municipios, se conectan a través de vías secundarias.

7.3 DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE VEHÍCULOS QUE UTILIZAN LAS VÍAS.


CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

NOMBRE DE LA VIA		
Y VIA PRINCIPAL CHUPAL - ESCUELA EL CHUPAL - Y VIA DPTAL (50CN12-1)		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

1

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia	X				
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia		X		TPD	235

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA CHUPAL 257 Habitantes

1

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y VIA PRINCIPAL CHUPAL - ESCUELA EL CHUPAL - Y VIA DPTAL (50CN12-1)	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN		20			20	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40		20	20	80	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	20	0	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	20	**80**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

1

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

2

NOMBRE DE LA VIA		
Y EN VIA DPTAL VERGARA (50CN14-1) A VIA PRINCIPAL CHUPAL SECTOR EL MANGO		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y EN VIA DPTAL VERGARA (50CN14-1) A VIA PRINCIPAL CHUPAL SECTOR EL MANGO	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

2

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	25
PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Doble calzada		X			
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X			
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X			
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts	
PARTE 4. POBLACION					
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X			
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X			
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA CHUPAL 257 Habitantes	

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y SECTOR ESCUELA CHUPAL A SECTOR QUEBRADA CONGO VEREDA CHUPAL	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	17

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA CHUPAL 257 Habitantes

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

5

NOMBRE DE LA VIA		
ESCUELA CHUPAL A VIA PRINCIPAL CHUPAL VEREDA CHUPAL		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
ESCUELA CHUPAL A VIA PRINCIPAL CHUPAL VEREDA CHUPAL	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

6

NOMBRE DE LA VIA		
VIA PRINCIPAL CHUPAL A SECTOR BUENAVISTA VEREDA CHUPAL		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
VIA PRINCIPAL CHUPAL A SECTOR BUENAVISTA VEREDA CHUPAL	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	49

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA CHUPAL 257 Habitantes

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	52

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA HOYAGRANDE 321 Habitantes

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

9

NOMBRE DE LA VIA		
AUTOMEDELLIN SECTOR LA BOMBA A LOS VEGA VEREDA LA CABAÑA		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	11

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA LA CABAÑA 152 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
AUTOMEDELLIN SECTOR LA BOMBA A LOS VEGA VEREDA LA CABAÑA	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	100	100	VIA DE TERCER ORDEN

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

10

NOMBRE DE LA VIA		
AUTOMEDELLIN EN VEREDA PETAQUERO A VEREDA VOLCAN DE NOCAIMA		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	13

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA PETAQUERO 209 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
AUTOMEDELLIN EN VEREDA PETAQUERO A VEREDA VOLCAN DE NOCAIMA	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	VIA DE TERCER ORDEN

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	100	100	VIA DE TERCER ORDEN

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

11

NOMBRE DE LA VIA		
Y VIA VERGARA (50CN12-1) SECTOR LA CAMPIÑA A GUADUAL VEREDA CHUPAL		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	18

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA CHUPAL 257 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y VIA VERGARA (50CN12-1) SECTOR LA CAMPIÑA A GUADUAL VEREDA CHUPAL	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

12

NOMBRE DE LA VIA		
AUTOMEDELLIN - ESCUELA PETAQUERO - ENRAMADA BAUTISTA VEREDA PETAQUERO		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	56

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA PETAQUERO 209 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
AUTOMEDELLIN - ESCUELA PETAQUERO - ENRAMADA BAUTISTA VEREDA PETAQUERO	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

13

NOMBRE DE LA VIA		
Y SECTOR APOSTOL MURILLO A SECTOR FAMILIA CASAS VEREDA PETAQUERO		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	27

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA PETAQUERO 209 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y SECTOR APOSTOL MURILLO A SECTOR FAMILIA CASAS VEREDA PETAQUERO	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

14

NOMBRE DE LA VIA		
Y AUTOPISTA MEDELLIN VEREDA LA CABAÑA-TASAJERAS-ESCUELA MORO ALTO-Y SECTOR ESCUELA YARUMAL VEREDA GUARUMAL		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	61

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA GUARUMAL 215 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y AUTOPISTA MEDELLIN VEREDA LA CABAÑA-TASAJERAS-ESCUELA MORO ALTO-Y SECTOR ESCUELA YARUMAL VEREDA	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

15

NOMBRE DE LA VIA		
VIA VERGARA (50CN14-1) A HUMEDAL VEREDA CACAHUAL		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	37

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA CACAHUAL 160 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
VIA VERGARA (50CN14-1) A HUMEDAL VEREDA CACAHUAL	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	100	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

16

NOMBRE DE LA VIA		
Y SECTOR LOS CASTILLO A COMUNIDAD A VIVIR VEREDA CACAHUAL		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	9

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA CACAHUAL 160 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y SECTOR LOS CASTILLO A COMUNIDAD A VIVIR VEREDA CACAHUAL	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

16

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

17

NOMBRE DE LA VIA		
Y SECTOR HUMEDAL A SECTOR DARIO CHAVEZ VEREDA CACAHUAL		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	13

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA CACAHUAL 160 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y SECTOR HUMEDAL A SECTOR DARIO CHAVEZ VEREDA CACAHUAL	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	VIA DE TERCER ORDEN

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	100	100	VIA DE TERCER ORDEN

28

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

18

NOMBRE DE LA VIA		
Y SECTOR ARAMA A ESCUELA CACAHUAL VEREDA CACAHUAL		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	18

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA CACAHUAL 160 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y SECTOR ARAMA A ESCUELA CACAHUAL VEREDA CACAHUAL	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

85

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

19

NOMBRE DE LA VIA		
Y AUTOMEDELLIN SECTOR DIDIMA A SECTOR EL MILAGRO VEREDA CACAHUAL		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y AUTOMEDELLIN SECTOR DIDIMA A SECTOR EL MILAGRO VEREDA CACAHUAL	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

88

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

20

NOMBRE DE LA VIA		
Y SECTOR MESOPOTAMIA A SECTOR EL ALEMAN VEREDA UCRANIA		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

436

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y SECTOR MESOPOTAMIA A SECTOR EL ALEMAN VEREDA UCRANIA	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	VIA DE TERCER ORDEN

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	100	100	VIA DE TERCER ORDEN

20

16

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y ESCUELA HOYA GRANDE SECTOR EL POSTE A SECTOR ORJUELA VEREDA HOYA GRANDE	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
VIA VERGARA (50CN12-1) A SECTOR PIPE CASTAÑEDA VEREDA CHUPAL	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	VIA DE TERCER ORDEN

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	100	100	VIA DE TERCER ORDEN

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

23

NOMBRE DE LA VIA		
VIA DPTAL (50CN12-1) SECTOR EL CAIRO A VIA DTPTAL (50CN-14) SECTOR LOS ROBLES VEREDA LA PATRIA		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	21

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA LA PATRIA 109 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
VIA DPTAL (50CN12-1) SECTOR EL CAIRO A VIA DTPTAL (50CN-14) SECTOR LOS ROBLES VEREDA LA PATRIA	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

001

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

24

NOMBRE DE LA VIA		
PATIO BONITO VEREDA NAGUY- LA CASETA - LA CIMA VEREDA HOYA GRANDE		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	53

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA NAGUY 732 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
PATIO BONITO VEREDA NAGUY- LA CASETA - LA CIMA VEREDA HOYA GRANDE	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

25

NOMBRE DE LA VIA		
CACERIO PATIO BONITO A LA VIRGEN VEREDA NAGUY		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	49

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA NAGUY 732 Habitantes

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

26

NOMBRE DE LA VIA		
Y EL ALGIBE A SECTOR LA RECEBERA VEREDA NAGUY		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	19

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA NAGUY 732 Habitantes

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

27

NOMBRE DE LA VIA				
Y DE LA QUINTA A LA QUINTA VEREDA NAGUY				
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	MUNICIPIO	FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)		
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO				
OSCAR URIBE RAMIREZ				
PARTE 1. FUNCIONALIDAD				
A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y DE LA QUINTA A LA QUINTA VEREDA NAGUY	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	100	100	VIA DE TERCER ORDEN

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

28

NOMBRE DE LA VIA		
TIENDA LA MARIA VEREDA NAGUY A Y EL ALGIBE VEREDA HOYA GRANDE		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una vía de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	29

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA NAGUY 732 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
TIENDA LA MARIA VEREDA NAGUY A Y EL ALGIBE VEREDA HOYA GRANDE	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	VIA DE TERCER ORDEN

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	100	100	VIA DE TERCER ORDEN

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

29

NOMBRE DE LA VIA		
DE VIA DPTAL (50CN-14)VA ESCUELA LA PATRIA - QUEBRADA TREJOS VEREDA LA PATRIA		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	16

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA LA PATRIA 109 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
DE VIA DPTAL (50CN-14)VA ESCUELA LA PATRIA - QUEBRADA TREJOS VEREDA LA PATRIA	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

30

NOMBRE DE LA VIA		
VARIANTE Y VIA SASAIMA (50CN-13) A Y VIA INVIAS (40705) SECTOR ESCUELA SAN ANTONIO VEREDA SAN ANTONIO		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	31

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA SAN ANTONIO 286 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
VARIANTE Y VIA SASAIMA (50CN-13) A Y VIA INVIAS (40705) SECTOR ESCUELA SAN ANTONIO VEREDA SAN ANTONIO	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

121

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

31

NOMBRE DE LA VIA		
Y VIA DPTAL VERGARA (50CN12-1) A FINCA LOS DIAZ VEREDA CHUPAL		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	28

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION

Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.

A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA CHUPAL 257 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y VIA DPTAL VERGARA (50CN12-1) A FINCA LOS DIAZ VEREDA CHUPAL	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	VIA DE TERCER ORDEN

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	100	100	VIA DE TERCER ORDEN

421

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

32

NOMBRE DE LA VIA		
Y ORLANDO MALDONADO A FINCA LAS MARRANERAS VEREDA CHUPAL		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	33

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA CHUPAL 257 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y ORLANDO MALDONADO A FINCA LAS MARRANERAS VEREDA CHUPAL	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

33

NOMBRE DE LA VIA		
4 ESQUINAS A CANOPI VEREDA CHUPAL		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	29

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA CHUPAL 257 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
4 ESQUINAS A CANOPI VEREDA CHUPAL	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	100	100	VIA DE TERCER ORDEN

130

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

34

NOMBRE DE LA VIA		
4 ESQUINAS A VIA LAS CASCADAS VEREDA CHUPAL		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	61

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA CHUPAL 257 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
4 ESQUINAS A VIA LAS CASCADAS VEREDA CHUPAL	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

35

NOMBRE DE LA VIA		
Y VIA PPAL CHUPAL A LAS CASCADAS VEREDA CHUPAL		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	25

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA CHUPAL 257 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y VIA PPAL CHUPAL A LAS CASCADAS VEREDA CHUPAL	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	VIA DE TERCER ORDEN

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	100	100	VIA DE TERCER ORDEN

35

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

36

NOMBRE DE LA VIA		
Y SECTOR LA CURVA A RIO GUALIVA VEREDA SAN ANTONIO		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	28

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA SAN ANTONIO 286 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y SECTOR LA CURVA A RIO GUALIVA VEREDA SAN ANTONIO	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

37

NOMBRE DE LA VIA		
Y VIA INVIAS (40703) SECTOR DESCANSO VEREDA NAGUY A QUEBRADA TREJOS SECTOR FIERRO VEREDA LA PATRIA		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	46

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA NAGUY 732 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y VIA INVIAS (40703) SECTOR DESCANSO VEREDA NAGUY A QUEBRADA TREJOS SECTOR FIERRO VEREDA LA PATRIA	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	VIA DE TERCER ORDEN

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	100	100	VIA DE TERCER ORDEN

37

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

38

NOMBRE DE LA VIA		
Y VIA DPTAL (50CN-14) A SECTOR VILLA GLADYS VEREDA TABACAL		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	69

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA TABACAL 368 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y VIA DPTAL (50CN-14) A SECTOR VILLA GLADYS VEREDA TABACAL	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

39

NOMBRE DE LA VIA		
Y SECTOR BOSQUES A LOS MANDARINOS VEREDA LA CABAÑA		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	22

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA LA CABAÑA 152 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y SECTOR BOSQUES A LOS MANDARINOS VEREDA LA CABAÑA	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	VIA DE TERCER ORDEN

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	100	100	VIA DE TERCER ORDEN

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

40

NOMBRE DE LA VIA		
AUTOMEDELLIN SECTOR MONTERREY - ESCUELA LA CABAÑA - ALTO TASAJERAS		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	41

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA LA CABAÑA 152 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
AUTOMEDELLIN SECTOR MONTERREY - ESCUELA LA CABAÑA - ALTO TASAJERAS	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

40

151

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

41

NOMBRE DE LA VIA		
Y EL ENCANTO A FINCA LA NUBIA VEREDA LA CABAÑA		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	29

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA LA CABAÑA 152 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y EL ENCANTO A FINCA LA NUBIA VEREDA LA CABAÑA	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

41

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

42

NOMBRE DE LA VIA		
Y SECTOR QUEBRADA HONDA VEREDA LA CABAÑA A LA CALIFORNIA VEREDA TABACAL		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	16

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA TABACAL 368 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y SECTOR QUEBRADA HONDA VEREDA LA CABAÑA A LA CALIFORNIA VEREDA TABACAL	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

43

NOMBRE DE LA VIA		
Y SECTOR ESCUELA HOYAGRANDE A LOS GOMEZ VEREDA HOYA GRANDE		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	12

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA HOYAGRANDE 321 Habitantes

505

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y SECTOR ESCUELA HOYAGRANDE A LOS GOMEZ VEREDA HOYA GRANDE	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

091

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

44

NOMBRE DE LA VIA		
Y SECTOR BIBLIOTECA A FINCA TARAZONA VEREDA GUARUMAL		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	18

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA GUARUMAL 215 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y SECTOR BIBLIOTECA A FINCA TARAZONA VEREDA GUARUMAL	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	VIA DE TERCER ORDEN

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	100	100	VIA DE TERCER ORDEN

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	31

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA GUARUMAL 215 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y ESCUELA GUARUMAL A SECTOR QUEBRADA NATAUTA VEREDA GUARUMAL	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	17

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA GUARUMAL 215 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
VARIANTE SECTOR QUEBRADA NATAUTA VEREDA GUARUMAL	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y VIA DPTAL (50CN-14-1) A FINCA CORONEL VEREDA TABACAL	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	VIA DE TERCER ORDEN

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	100	100	VIA DE TERCER ORDEN

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

48

NOMBRE DE LA VIA		
Y VIA DPTAL (50CN-14-1) A TESTIGOS DE JEHOVA VEREDA TABACAL		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	25

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA TABACAL 368 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y VIA DPTAL (50CN-14-1) A TESTIGOS DE JEHOVA VEREDA TABACAL	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	VIA DE TERCER ORDEN

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	100	100	VIA DE TERCER ORDEN

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

49

NOMBRE DE LA VIA		
Y ENTRADA FINCA POLANIA A SECTOR FAMILIA NOVOA VEREDA SAN ANTONIO		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	38

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA SAN ANTONIO 286 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y ENTRADA FINCA POLANIA A SECTOR FAMILIA NOVOA VEREDA SAN ANTONIO	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

50

NOMBRE DE LA VIA		
Y SECTOR FAMILIA CARRILLO A SECTOR ZHARICK LEON VEREDA SAN ANTONIO		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

523

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	47

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA SAN ANTONIO 286 Habitantes

178

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y SECTOR FAMILIA CARRILLO A SECTOR ZHARICK LEON VEREDA SAN ANTONIO	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

51

NOMBRE DE LA VIA		
VIA DPTAL (50CN-14-1) A SECTOR CARIMAGUA FINCA DOCTOR LUNA VEREDA ROSARIO		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	36

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA ROSARIO 382 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
VIA DPTAL (50CN-14-1) A SECTOR CARIMAGUA FINCA DOCTOR LUNA VEREDA ROSARIO	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	VIA DE TERCER ORDEN

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	100	100	VIA DE TERCER ORDEN

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

52

NOMBRE DE LA VIA		
Y VIA INVIAS (40705) A SECTOR FERNANDO CORTES VEREDA SAN ANTONIO		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	59

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA SAN ANTONIO 286 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y VIA INVIAS (40705) A SECTOR FERNANDO CORTES VEREDA SAN ANTONIO	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	VIA DE TERCER ORDEN

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	100	100	VIA DE TERCER ORDEN

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

53

NOMBRE DE LA VIA		
Y SECTOR ESCUELA PETAQUERO A SECTOR LOS AMAYA VEREDA PETAQUERO		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	8

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA PETAQUERO 209 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y SECTOR ESCUELA PETAQUERO A SECTOR LOS AMAYA VEREDA PETAQUERO	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

198

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

54

NOMBRE DE LA VIA		
Y SECTOR ISIDRO A SECTOR CARMEN ALDANA VEREDA PETAQUERO		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	13

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA PETAQUERO 209 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y SECTOR ISIDRO A SECTOR CARMEN ALDANA VEREDA PETAQUERO	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	100	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

191

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

55

NOMBRE DE LA VIA		
AUTOMEDELLIN - PUENTE TABLA - SAN FELIPE - LA Y GAITAN VEREDA PETAQUERO		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	32

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA PETAQUERO 209 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
AUTOMEDELLIN - PUENTE TABLA - SAN FELIPE - LA Y GAITAN VEREDA PETAQUERO	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	VIA DE TERCER ORDEN

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	100	100	VIA DE TERCER ORDEN

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

56

NOMBRE DE LA VIA		
Y SECTOR GAITAN A SECTOR ENTRADA TERESA GALLO VEREDA PETAQUERO		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	7

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA PETAQUERO 209 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y SECTOR GAITAN A SECTOR ENTRADA TERESA GALLO VEREDA PETAQUERO	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

57

NOMBRE DE LA VIA		
LA VIRGEN - DORIANO - FAMILIA ORTIZ - FINCA LOS GARCES VEREDA PETAQUERO		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	41

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA PETAQUERO 209 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
LA VIRGEN - DORIANO - FAMILIA ORTIZ - FINCA LOS GARCES VEREDA PETAQUERO	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

202

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

58

NOMBRE DE LA VIA		
SECTOR MARTINICA A LIMITE MUNICIPAL SECTOR LUIS ENCISO VEREDA PETAQUERO		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	65

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA PETAQUERO 209 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
SECTOR MARTINICA A LIMITE MUNICIPAL SECTOR LUIS ENCISO VEREDA PETAQUERO	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

59

NOMBRE DE LA VIA		
VARIANTE VIA DPTAL (50CN15) SECTOR LOS RANCHOS VEREDA SAN JUAN		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	36

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA SAN JUAN 656 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
VARIANTE VIA DPTAL (50CN15) SECTOR LOS RANCHOS VEREDA SAN JUAN	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

902

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

60

NOMBRE DE LA VIA		
SECTOR BAMBU - RIO ILA - SECTOR BAVIERA VEREDA SAN JUAN		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	69

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA SAN JUAN 656 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
SECTOR BAMBU - RIO ILA - SECTOR BAVIERA VEREDA SAN JUAN	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	VIA DE TERCER ORDEN

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	100	100	VIA DE TERCER ORDEN

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

61

NOMBRE DE LA VIA		
SECTOR ANATOLIO - CAMPOBELLO - MANANTIAL VEREDA EL CURAL		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	82

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA EL CURAL 541 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
SECTOR ANATOLIO - CAMPOBELLO - MANANTIAL VEREDA EL CURAL	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

212

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

62

NOMBRE DE LA VIA		
AUTOMEDELLIN SECTOR CAMINO 1 A DON JESUS FLORES VEREDA MINAS		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	49

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA MINAS 285 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
AUTOMEDELLIN SECTOR CAMINO 1 A DON JESUS FLORES VEREDA MINAS	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	21

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA MINAS 285 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y SECTOR SERVELION RODRIGUEZ A SECTOR LOS FIERRO VEREDA MINAS	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	100	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

64

NOMBRE DE LA VIA		
Y SECTOR FAMILIA BERNAL A SECTOR FABIAN RIVERA VEREDA SAN ANTONIO		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	35

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA SAN ANTONIO 286 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y SECTOR FAMILIA BERNAL A SECTOR FABIAN RIVERA VEREDA SAN ANTONIO	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

65

NOMBRE DE LA VIA		
AUTOMEDELLIN SECTOR CAMINO 2 A SECTOR LUIS PEÑA VEREDA MINAS		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	32

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA MINAS 285 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y EL ALEMAN A FINCA CELIS VEREDA MINAS	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

67

NOMBRE DE LA VIA		
Y SECTOR TIENDA MARTHA ESPINOSA A SECTOR ANDRES MULATO VEREDA SAN ANTONIO		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	38

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA SAN ANTONIO 286 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y SECTOR TIENDA MARTHA ESPINOSA A SECTOR ANDRES MULATO VEREDA SAN ANTONIO	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	VIA DE TERCER ORDEN

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	100	100	VIA DE TERCER ORDEN

230

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

68

NOMBRE DE LA VIA		
Y AUTOMEDELLIN A PTAB VEREDA MINAS		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	31

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA MINAS 285 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y AUTOMEDELLIN A PTAB VEREDA MINAS	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

69

NOMBRE DE LA VIA		
AUTOMEDELLIN A EL LAGO VEREDA CENTRO 1		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	58

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA MINAS 285 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
AUTOMEDELLIN A EL LAGO VEREDA CENTRO 1	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

70

NOMBRE DE LA VIA		
Y EL SILENCIO A QUEBRADA CHIQUEROS SECTOR LOS CASTILLO VEREDA EL CURAL		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	82

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA EL CURAL 541 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y EL SILENCIO A QUEBRADA CHIQUEROS SECTOR LOS CASTILLO VEREDA EL CURAL	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

70

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

71

NOMBRE DE LA VIA		
Y SECTOR DOÑA BRISELDA AMAYA A SECTOR DOÑA VIRGINIA INFANTE VEREDA LLANO GRANDE		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	42

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA LLANO GRANDE 476 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y SECTOR DOÑA BRISELDA AMAYA A SECTOR DOÑA VIRGINIA INFANTE VEREDA LLANO GRANDE	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

72

NOMBRE DE LA VIA		
ESCUELA LA PATRIA A SECTOR INFANTE VEREDA LA PATRIA		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	21

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA LA PATRIA 109 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
ESCUELA LA PATRIA A SECTOR INFANTE VEREDA LA PATRIA	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

242

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

73

NOMBRE DE LA VIA		
VIA PRINCIPAL LLANO GRANDE SECTOR ESCUELA A SECTOR FLOR DE LOTO VEREDA LLANO GRANDE		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	19

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA LLANO GRANDE 476 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
VIA PRINCIPAL LLANO GRANDE SECTOR ESCUELA A SECTOR FLOR DE LOTO VEREDA LLANO GRANDE	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	116

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA LLANO GRANDE 476 Habitantes

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

74

NOMBRE DE LA VIA		
Y SECTOR ESCUELA LLANO GRANDE VEREDA LLANO GRANDE A Y VIA INVIAS (40702) SECTOR LA PALOMA VEREDA SAN ANTONIO		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y SECTOR ESCUELA LLANO GRANDE VEREDA LLANO GRANDE A Y VIA INVIAS (40702) SECTOR LA PALOMA VEREDA SAN	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

NOMBRE DE LA VIA		
Y VIA DPTAL (50CN-15) VEREDA SAN JUAN - ESCUELA LLANO GRANDE VEREDA LLANO GRANDE- ROCHA - BAVIERA - COLISEO VEREDA EL CURAL		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

75

600

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y VIA DPTAL (50CN-15) VEREDA SAN JUAN - ESCUELA LLANO GRANDE VEREDA LLANO GRANDE- ROCHA - BAVIERA -	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN		20			20	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40		20	20	80	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	20	0	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	20	**80**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

254

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

76

NOMBRE DE LA VIA		
Y VIA 75 A SECTOR MOYANO VEREDA SAN JUAN		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	31

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA SAN JUAN 656 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y VIA 75 A SECTOR MOYANO VEREDA SAN JUAN	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

77

NOMBRE DE LA VIA		
VARIANTE VIA 70 SECTOR EL ALEMAN VEREDA EL CURAL		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
VARIANTE VIA 70 SECTOR EL ALEMAN VEREDA EL CURAL	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

77

260

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

78

NOMBRE DE LA VIA		
Y INICIO AL CERRO BUTULU A CIMA DEL CERRO BUTULU VEREDA LLANO GRANDE		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	45

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA LLANO GRANDE 476 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y INICIO AL CERRO BUTULU A CIMA DEL CERRO BUTULU VEREDA LLANO GRANDE	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

78

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

79

NOMBRE DE LA VIA		
Y EN VIA ESCUELA TIERRAS VIEJAS-ALTO BUTULU A SECTOR LOS CALDERON VEREDA LLANO GRANDE		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	36

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA LLANO GRANDE 476 Habitantes

612

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y EN VIA ESCUELA TIERRAS VIEJAS-ALTO BUTULU A SECTOR LOS CALDERON VEREDA LLANO GRANDE	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

242

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

80

NOMBRE DE LA VIA		
Y SECTOR ESCUELA TIERRAS VIEJAS A VIA PRINCIPAL LLANO GRANDE VEREDA LLANO GRANDE		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	63

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA LLANO GRANDE 476 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y SECTOR ESCUELA TIERRAS VIEJAS A VIA PRINCIPAL LLANO GRANDE VEREDA LLANO GRANDE	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

80

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

81

NOMBRE DE LA VIA		
Y INVIAS (40702) A SECTOR MOISES VEREDA BULUCAIMA		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	14

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA BULUCAIMA 536 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y INVIAS (40702) A SECTOR MOISES VEREDA BULUCAIMA	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

242

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

82

NOMBRE DE LA VIA		
PERIMETRO URBANO SECTOR COLISEO A SECTOR QUEBRADA MOYAS VEREDA EL CURAL		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
PERIMETRO URBANO SECTOR COLISEO A SECTOR QUEBRADA MOYAS VEREDA EL CURAL	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

83

NOMBRE DE LA VIA		
ESCUELA TIERRAS VIEJAS - ALTO DE BUTULU VEREDA LLANO GRANDE A PERIMETRO URBANO SECTOR PUENTE COLISEO VEREDA EL CURAL		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	143

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION

Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.

A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA EL CURAL 541 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
ESCUELA TIERRAS VIEJAS - ALTO DE BUTULU VEREDA LLANO GRANDE A PERIMETRO URBANO SECTOR PUENTE COLISEO	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

84

NOMBRE DE LA VIA		
PEATONAL MINAS A SECTOR DELFIN HERRERA VEREDA LAURELES		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	69

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA LAURELES 301 Habitantes

627

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
PEATONAL MINAS A SECTOR DELFIN HERRERA VEREDA LAURELES	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

84

192

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	79

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA BULUCAIMA 536 Habitantes

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

86

NOMBRE DE LA VIA		
Y INVIAS (40702) - ESCUELA SAN JOSE - SECTOR LOS MALDONADO VEREDA BULUCAIMA		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	18

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA BULUCAIMA 536 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y INVIAS (40702) - ESCUELA SAN JOSE - SECTOR LOS MALDONADO VEREDA BULUCAIMA	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

2821

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

87

NOMBRE DE LA VIA		
Y SECTOR LOS MALDONADO A SECTOR JUANITA MURILLO RIO GRANDE VEREDA BULUCAIMA		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	21

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA BULUCAIMA 536 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y SECTOR LOS MALDONADO A SECTOR JUANITA MURILLO RIO GRANDE VEREDA BULUCAIMA	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

87

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	24

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA PETAQUERO 209 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y SECTOR GUTIERREZ A SECTOR FAMILIA SANCHEZ VEREDA PETAQUERO	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	VIA DE TERCER ORDEN

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	100	100	VIA DE TERCER ORDEN

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

89

NOMBRE DE LA VIA		
Y VIA INVIAS 40702 A SECTOR FAMILIA CRUZ VEREDA BULUCAIMA		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	17

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA BULUCAIMA 536 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y VIA INVIAS 40702 A SECTOR FAMILIA CRUZ VEREDA BULUCAIMA	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	13

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA BULUCAIMA 536 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y INVIAS (40702) A SECTOR JULIO ROMERO VEREDA BULUCAIMA	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

90

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	28

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION

Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.

A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA ROSARIO 382 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
VIA EL LAGO A SECTOR EL INFIERNO VEREDA CENTRO 1	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

NOMBRE DE LA VIA		
PEATONAL MINAS A SECTOR BARAHONA VEREDA LAURELES		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

92

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia	X				
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia		X		TPD	175
PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Doble calzada		X			
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X			
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X			
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts	
PARTE 4. POBLACION					
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X			
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X			
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA	
				LAURELES	
				301	Habitantes

92

304

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
PEATONAL MINAS A SECTOR BARAHONA VEREDA LAURELES	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN		20			20	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40		20	20	80	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	20	0	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	20	80	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

93

NOMBRE DE LA VIA		
Y TRES ESQUINAS - ESCUELA SAN JUAN - FINCA LA MARA VEREDA SAN JUAN		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	51

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA SAN JUAN 656 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y TRES ESQUINAS - ESCUELA SAN JUAN - FINCA LA MARA VEREDA SAN JUAN	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

94

NOMBRE DE LA VIA		
Y SECTOR ESCUELA LAURELES A LIMITES CON SAN FRANCISCO VEREDA LAURELES		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	28

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA LAURELES 301 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y SECTOR ESCUELA LAURELES A LIMITES CON SAN FRANCISCO VEREDA LAURELES	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

95

NOMBRE DE LA VIA		
Y VIA DPTAL (50CN13) A SECTOR LIBARDO CUERVO VEREDA LLANO GRANDE		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	38

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION

Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.

A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA LLANO GRANDE 476 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y VIA DPTAL (50CN13) A SECTOR LIBARDO CUERVO VEREDA LLANO GRANDE	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	VIA DE TERCER ORDEN

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	100	100	VIA DE TERCER ORDEN

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

96

NOMBRE DE LA VIA		
Y LA COLINA A LARIVERA VEREDA BULUCAIMA		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	24

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA BULUCAIMA 536 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y LA COLINA A LARIVERA VEREDA BULUCAIMA	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

97

NOMBRE DE LA VIA		
LA Y A SECTOR MAICOL ACOSTA VEREDA BULUCAIMA		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	9

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA BULUCAIMA 536 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
LA Y A SECTOR MAICOL ACOSTA VEREDA BULUCAIMA	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

97

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

98

NOMBRE DE LA VIA		
Y INVIAS (40702) - LA JULIA - SECTOR FAMILIA FANDIÑO VEREDA BULUCAIMA		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	63

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA BULUCAIMA 536 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y INVIAS (40702) - LA JULIA - SECTOR FAMILIA FANDIÑO VEREDA BULUCAIMA	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

99

NOMBRE DE LA VIA		
ESCUELA DIVINO NIÑO - JAIME TORRES - SECTOR LA JULIA VEREDA BULUCAIMA		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	41

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA BULUCAIMA 536 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
ESCUELA DIVINO NIÑO - JAIME TORRES - SECTOR LA JULIA VEREDA BULUCAIMA	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	VIA DE TERCER ORDEN

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	100	100	VIA DE TERCER ORDEN

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

100

NOMBRE DE LA VIA		
Y SECTOR BRUJAS A SECTOR MARRANERAS VEREDA BULUCAIMA		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	36

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA BULUCAIMA 536 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y SECTOR BRUJAS A SECTOR MARRANERAS VEREDA BULUCAIMA	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

100

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

101

NOMBRE DE LA VIA		
Y SECTOR LOS DUQUE A LOS DUQUE VEREDA BULUCAIMA		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	19

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA BULUCAIMA 536 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y SECTOR LOS DUQUE A LOS DUQUE VEREDA BULUCAIMA	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	VIA DE TERCER ORDEN

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	100	100	VIA DE TERCER ORDEN

101

332

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

102

NOMBRE DE LA VIA		
Y INVIAS (40702) A SECTOR CARLOS SARMIENTO VEREDA BULUCAIMA		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	56

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA BULUCAIMA 536 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y INVIAS (40702) A SECTOR CARLOS SARMIENTO VEREDA BULUCAIMA	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

335

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

103

NOMBRE DE LA VIA		
SECTOR MONTE OSCURO A CASA VIEJA VEREDA CACAHUAL		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	2

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA CACAHUAL 160 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
SECTOR MONTE OSCURO A CASA VIEJA VEREDA CACAHUAL	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

104

NOMBRE DE LA VIA		
Y SECTOR ACUALANDIA A LIMITES CON SASAIMA VEREDA BULUCAIMA		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	51

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA BULUCAIMA 536 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y SECTOR ACUALANDIA A LIMITES CON SASAIMA VEREDA BULUCAIMA	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

346

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

105

NOMBRE DE LA VIA		
Y VIA DPTAL SASAIMA(50CN13) - VILLA LUISA - U DEL ROSARIO - Y INVIAS (40702) VEREDA BULUCAIMA		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	123

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA BULUCAIMA 536 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y VIA DPTAL SASAIMA(50CN13) - VILLA LUISA - U DEL ROSARIO - Y INVIAS (40702) VEREDA BULUCAIMA	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

105

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

106

NOMBRE DE LA VIA		
SECTOR PUENTE RIO GUALIVA A APICULTURA VEREDA BULUCAIMA		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	32

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA BULUCAIMA 536 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
SECTOR PUENTE RIO GUALIVA A APICULTURA VEREDA BULUCAIMA	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

106

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

107

NOMBRE DE LA VIA		
Y SECTOR CAMINO REAL A FINCA DESCANSO VEREDA ROSARIO		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	19

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA ROSARIO 382 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y SECTOR CAMINO REAL A FINCA DESCANSO VEREDA ROSARIO	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

38

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

108

NOMBRE DE LA VIA		
Y VIA PATIO BONITO A ESCUELA LA CIMA VEREDA HOYA GRANDE		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	60

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA HOYAGRANDE 321 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y VIA PATIO BONITO A ESCUELA LA CIMA VEREDA HOYA GRANDE	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

109

NOMBRE DE LA VIA		
Y VIA INVIAS (40703) A SECTOR LOS ROSITA VEREDA NAGUY		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	67

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA NAGUY 732 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y VIA INVIAS (40703) A SECTOR LOS ROSITA VEREDA NAGUY	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	VIA DE TERCER ORDEN

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	100	100	VIA DE TERCER ORDEN

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

110

NOMBRE DE LA VIA		
AUTOMEDELLIN SECTOR TIENDA CHILIN - SECTOR COSME - Y EL PIÑAL LA VIRGEN VEREDA ROSARIO		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

111

NOMBRE DE LA VIA		
Y SECTOR COSME INFANTE A SECTOR LOS MAGISTRADOS VEREDA ROSARIO		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

707

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	48

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA ROSARIO 382 Habitantes

34

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	93

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA SAN ANTONIO 286 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
VIA SASAIMA (50CN-13) - ESCUELA SAN ANTONIO - Y INVIAS (40705) SECTOR 4 ESQUINAS VEREDA SAN ANTONIO	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

112

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

113

NOMBRE DE LA VIA		
VIA INVIAS (40703) SECTOR QUEBRADITAS A CASA EN EL AIRE VEREDA NAGUY		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
VIA INVIAS (40703) SECTOR QUEBRADITAS A CASA EN EL AIRE VEREDA NAGUY	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

114

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia	X				
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia		X		TPD	246

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA SAN ANTONIO 286 Habitantes

114

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

115

NOMBRE DE LA VIA		
VIA INVIAS (40705) A FINCA POLANCA VEREDA SAN ANTONIO		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD				
A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	**NO**	**CORRECCIONES**	**OBSERVACIONES**
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

116

NOMBRE DE LA VIA		
VIA INVIAS (40705) A LA RECEBERA VEREDA SAN ANTONIO		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	27

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA SAN ANTONIO 286 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
VIA INVIAS (40705) A LA RECEBERA VEREDA SAN ANTONIO	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

117

NOMBRE DE LA VIA		
INVIAS (40705) SECTOR RICARDO PINTO A SECTOR LA CARA DEL INDIO VEREDA SAN ANTONIO		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	93

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA SAN ANTONIO 286 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
INVIAS (40705) SECTOR RICARDO PINTO A SECTOR LA CARA DEL INDIO VEREDA SAN ANTONIO	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	VIA DE TERCER ORDEN

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	100	100	VIA DE TERCER ORDEN

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

118

NOMBRE DE LA VIA		
Y SECTOR FAMILIA ESPINOSA A SECTOR FAMILIA GOMEZ VEREDA SAN ANTONIO		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y SECTOR FAMILIA ESPINOSA A SECTOR FAMILIA GOMEZ VEREDA SAN ANTONIO	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	VIA DE TERCER ORDEN

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	100	100	VIA DE TERCER ORDEN

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	83

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA SAN JUAN 656 Habitantes

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

120

NOMBRE DE LA VIA		
Y SECTOR LOS BOHORQUEZ A ACUEDUCTO VEREDA SAN JUAN		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

121

NOMBRE DE LA VIA		
Y VIA LA CUMBRE A Y SECTOR LA CEIBA VEREDA VEREDA SAN JUAN		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	39

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA SAN JUAN 656 Habitantes

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

122

NOMBRE DE LA VIA		
Y SECTOR LOS MANGOS A SECTOR NICOLAS GARZON VEREDA LA HUERTA		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y SECTOR LOS MANGOS A SECTOR NICOLAS GARZON VEREDA LA HUERTA	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

123

NOMBRE DE LA VIA				
VARIANTE AUTOMEDELLIN SECTOR MACONDO VEREDA LA CABAÑA				
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	MUNICIPIO	FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)		
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO				
OSCAR URIBE RAMIREZ				
PARTE 1. FUNCIONALIDAD				
A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
VARIANTE AUTOMEDELLIN SECTOR MACONDO VEREDA LA CABAÑA	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

124

NOMBRE DE LA VIA		
AUTOMEDELLIN - SECTOR PUENTE AZUL - MACARA - RIO GUALIVA - SECTOR LA MINA LIMITE MUNICIPAL VEREDA LA HUERTA		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
AUTOMEDELLIN - SECTOR PUENTE AZUL - MACARA - RIO GUALIVA - SECTOR LA MINA LIMITE MUNICIPAL VEREDA LA	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

124

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	19

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA ROSARIO 382 Habitantes

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

126

NOMBRE DE LA VIA				
Y VIA A MI RANCHO A PTAP VEREDA CENTRO 1				
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	MUNICIPIO	FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)		
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO				
OSCAR URIBE RAMIREZ				
PARTE 1. FUNCIONALIDAD				
A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	23

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA ROSARIO 382 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y VIA A MI RANCHO A PTAP VEREDA CENTRO 1	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	VIA DE TERCER ORDEN

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	100	100	VIA DE TERCER ORDEN

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

127

NOMBRE DE LA VIA		
Y SECTOR ESCUELA EL DINTEL A SECTOR LA LAGUNA VEREDA EL DINTEL		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	47

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA EL DINTEL 608 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y SECTOR ESCUELA EL DINTEL A SECTOR LA LAGUNA VEREDA EL DINTEL	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

410

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

128

NOMBRE DE LA VIA				
Y SECTOR AGUSTIN GUTIERREZ A Y SECTOR ELIAS GOMEZ VEREDA LA HUERTA				
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**		**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**	
CUNDINAMARCA	LA VEGA		23/05/25	
NOMBRE DEL FUNCIONARIO				
OSCAR URIBE RAMIREZ				
PARTE 1. FUNCIONALIDAD				
A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	**NO**	**CORRECCIONES**	**OBSERVACIONES**
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	26

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA LA HUERTA 354 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y SECTOR AGUSTIN GUTIERREZ A Y SECTOR ELIAS GOMEZ VEREDA LA HUERTA	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

129

NOMBRE DE LA VIA		
ESCUELA LA HUERTA - QUEBRADA EL DIABLO - Y SECTOR MOJICA VEREDA LA HUERTA		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	126

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA LA HUERTA 354 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
ESCUELA LA HUERTA - QUEBRADA EL DIABLO - Y SECTOR MOJICA VEREDA LA HUERTA	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

129

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

130

NOMBRE DE LA VIA		
ESCUELA LA HUERTA - TURGEMAN - SECTOR MOJICA VEREDA LA HUERTA		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	41

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA LA HUERTA 354 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
ESCUELA LA HUERTA - TURGEMAN - SECTOR MOJICA VEREDA LA HUERTA	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

130

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

131

NOMBRE DE LA VIA		
ALTO EL BOLLO - GUIRTI - FAMILIA MALDONADO - QUEBRADA LA LAJA VEREDA LA HUERTA		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	76

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION

Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.

A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA LA HUERTA 354 Habitantes

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

132

NOMBRE DE LA VIA		
Y INVIAS (4073) SECTOR ESCUELA NAGUY - QUEBRADA BRUJAS - SECTOR PERILLA VEREDA NAGUY		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	18

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA NAGUY 732 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y INVIAS (4073) SECTOR ESCUELA NAGUY - QUEBRADA BRUJAS - SECTOR PERILLA VEREDA NAGUY	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

133

NOMBRE DE LA VIA		
Y ALTO EL BOLLO A SECTOR FAMILIA PINZON VEREDA LA HUERTA		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	12

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA LA HUERTA 354 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y ALTO EL BOLLO A SECTOR FAMILIA PINZON VEREDA LA HUERTA	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

134

NOMBRE DE LA VIA		
PUENTE LA JUANITA A SECTOR BOQUERON VEREDA CENTRO 2		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	82

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA UCRANIA 4980 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
PUENTE LA JUANITA A SECTOR BOQUERON VEREDA CENTRO 2	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

131

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

135

NOMBRE DE LA VIA				
SECTOR LOS CERRATO - LA TORRE - BOQUERON -VEREDA UCRANIA - Y SECTOR RANCHO QUEMADO VEREDA CENTRO 2				
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**		
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO				
OSCAR URIBE RAMIREZ				
PARTE 1. FUNCIONALIDAD				
A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	**NO**	**CORRECCIONES**	**OBSERVACIONES**
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	67

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA UCRANIA 4980 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
SECTOR LOS CERRATO - LA TORRE - BOQUERON -VEREDA UCRANIA - Y SECTOR RANCHO QUEMADO VEREDA CENTRO 2	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

136

NOMBRE DE LA VIA		
Y SECTOR PATEGALLINA A SECTOR SAN PEDRO VEREDA UCRANIA		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	13

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA UCRANIA 688 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y SECTOR PATEGALLINA A SECTOR SAN PEDRO VEREDA UCRANIA	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	VIA DE TERCER ORDEN

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	100	100	VIA DE TERCER ORDEN

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

137

NOMBRE DE LA VIA		
Y SECTOR PATEGALLINA A SECTOR RIO GUALIVA VEREDA UCRANIA		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y SECTOR PATEGALLINA A SECTOR RIO GUALIVA VEREDA UCRANIA	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

138

NOMBRE DE LA VIA		
VIA 50CN13 SECTOR RANCHO QUEMADO A EL TAMBO VEREDA UCRANIA		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	45

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA UCRANIA 688 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
VIA 50CN13 SECTOR RANCHO QUEMADO A EL TAMBO VEREDA UCRANIA	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	VIA DE TERCER ORDEN

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	100	100	VIA DE TERCER ORDEN

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
VIA (50CN13) SECTOR RANCHO QUEMADO A MI BOHIO VEREDA CENTRO 2	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
PUENTE LA JUANITA A SECTOR DPTAL (50CN-13) VEREDA CENTRO 2	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

140

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

141

NOMBRE DE LA VIA		
Y VIA DPTAL (50CN-14) SECTOR CAMINO REAL A SECTOR PERILLA VEREDA ROSARIO		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

142

NOMBRE DE LA VIA		
Y EL ALTO A EL CAJON VEREDA ROSARIO		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

143

NOMBRE DE LA VIA		
Y LAS JUANAS A LOS GLAMPING LA COLINA VEREDA ROSARIO		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	13

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA ROSARIO 382 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y LAS JUANAS A LOS GLAMPING LA COLINA VEREDA ROSARIO	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

144

NOMBRE DE LA VIA				
Y VIA DPTAL (50CN-14) A SECTOR CAMINO REAL				
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	MUNICIPIO	FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)		
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO				
OSCAR URIBE RAMIREZ				
PARTE 1. FUNCIONALIDAD				
A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

459

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	19

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA ROSARIO 382 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y VIA DPTAL (50CN-14) A SECTOR CAMINO REAL	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

145

NOMBRE DE LA VIA		
Y VIA DPTAL ()SECTOR GUAYABITOS A SECTOR GABRIEL TORO VEREDA ROSARIO		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

462

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	27

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA ROSARIO 382 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y VIA DPTAL ()SECTOR GUAYABITOS A SECTOR GABRIEL TORO VEREDA ROSARIO	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
PEATONAL MINAS A SECTOR LAS QUINTAS VEREDA LAURELES	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

147

NOMBRE DE LA VIA		
SECTOR LA Y A SECTOR JAIME CASTILLO VEREDA LA HUERTA		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

468

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	42

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA LA HUERTA 354 Habitantes

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

148

NOMBRE DE LA VIA		
Y INVIAS (40703) A SECTOR LOS ORTIZ VEREDA NAGUY		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y INVIAS (40703) A SECTOR LOS ORTIZ VEREDA NAGUY	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

148

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	48

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA NAGUY 732 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y INVIAS (40703) A SECTOR AYALA VEREDA NAGUY	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	VIA DE TERCER ORDEN

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	100	100	VIA DE TERCER ORDEN

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

150

NOMBRE DE LA VIA		
Y INVIAS (40703) A SECTOR PANDERETA VEREDA NAGUY		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	30

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA NAGUY 732 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y INVIAS (40703) A SECTOR PANDERETA VEREDA NAGUY	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

150

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

151

NOMBRE DE LA VIA		
Y INVIAS (40703) A SECTOR DUMAS FORERO VEREDA NAGUY		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y INVIAS (40703) A SECTOR DUMAS FORERO VEREDA NAGUY	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	VIA DE TERCER ORDEN

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	100	100	VIA DE TERCER ORDEN

151

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

152

NOMBRE DE LA VIA		
Y VIA DPTAL FACATATIVA (50CN-17) VEREDA DINTEL - LA ARGENTINA - SECTOR SEÑORA HELENA - LA BATEA VEREDA EL ROBLE		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	143

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA EL ROBLE 108 Habitantes

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

153

NOMBRE DE LA VIA				
Y INVIAS (40703) SECTOR PIEDRA GORDA A PUENTE TREJOS VEREDA NAGUY				
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**		
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO				
OSCAR URIBE RAMIREZ				
PARTE 1. FUNCIONALIDAD				
A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	**NO**	**CORRECCIONES**	**OBSERVACIONES**
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	51

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA NAGUY 732 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y INVIAS (40703) SECTOR PIEDRA GORDA A PUENTE TREJOS VEREDA NAGUY	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

153

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

154

NOMBRE DE LA VIA				
Y INVIAS (40703) - GALPONES - DEPARTAMENTAL (50CN-14) SECTOR LA ESPERANZA VEREDA NAGUY				
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	MUNICIPIO	FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)		
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO				
OSCAR URIBE RAMIREZ				
PARTE 1. FUNCIONALIDAD				
A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	45

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA NAGUY 732 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y INVIAS (40703) - GALPONES - DEPARTAMENTAL (50CN-14) SECTOR LA ESPERANZA VEREDA NAGUY	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

155

NOMBRE DE LA VIA		
Y VIA DPTAL (50CN14) SECTOR MONTE OSCURO A SECTOR PATIO BONITO VEREDA NAGUY		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	67

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA NAGUY 732 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y VIA DPTAL (50CN14) SECTOR MONTE OSCURO A SECTOR PATIO BONITO VEREDA NAGUY	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

155

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

156

NOMBRE DE LA VIA		
SECTOR MARIELA ROJAS A SECTOR PATIO BONITO VEREDA NAGUY		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	38

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA NAGUY 732 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
SECTOR MARIELA ROJAS A SECTOR PATIO BONITO VEREDA NAGUY	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

156

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

157

NOMBRE DE LA VIA		
SECTOR MONTE OSCURO A SECTOR LOS ALDANA VEREDA CACAHUAL		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	6

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA CACAHUAL 160 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
SECTOR MONTE OSCURO A SECTOR LOS ALDANA VEREDA CACAHUAL	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

157

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

158

NOMBRE DE LA VIA		
Y HUMEDAL A SECTOR LOS VEGA VEREDA CACAHUAL		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y HUMEDAL A SECTOR LOS VEGA VEREDA CACAHUAL	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

158

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

159

NOMBRE DE LA VIA		
SECTOR TIENDA HECTOR TRIANA - ESCUELA LA ALIANZA - SINFONIA VEREDA ROSARIO		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

852

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
SECTOR TIENDA HECTOR TRIANA - ESCUELA LA ALIANZA - SINFONIA VEREDA ROSARIO	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

159

906

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

160

NOMBRE DE LA VIA		
SECTOR EL CASCARILLO A SECTOR FAMILIA CIFUENTES VEREDA LA HUERTA		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	16

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA LA HUERTA 354 Habitantes

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

161

NOMBRE DE LA VIA		
Y CHINAUTA A SECTOR AURORA LEON VEREDA ROSARIO		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	32

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA ROSARIO 382 Habitantes

511

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y CHINAUTA A SECTOR AURORA LEON VEREDA ROSARIO	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

162

NOMBRE DE LA VIA		
SECTOR SUBIDA JESUS GOMEZ - QUEBRADA MOYAS - SECTOR JOSE BENIGNO VEREDA EL CURAL		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	41

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA EL CURAL 541 Habitantes

514

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
SECTOR SUBIDA JESUS GOMEZ - QUEBRADA MOYAS - SECTOR JOSE BENIGNO VEREDA EL CURAL	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

163

NOMBRE DE LA VIA		
Y SECTOR TIENDA CHILIN A LIMITE URBANO VEREDA CENTRO 1		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	45

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA ROSARIO 382 Habitantes

517

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

164

NOMBRE DE LA VIA		
Y SECTOR ANTONIO SALINAS A RAMADA COMUNITARIA VEREDA LA HUERTA		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

519

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	16

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA LA HUERTA 354 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y SECTOR ANTONIO SALINAS A RAMADA COMUNITARIA VEREDA LA HUERTA	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	VIA DE TERCER ORDEN

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	100	100	VIA DE TERCER ORDEN

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

165

NOMBRE DE LA VIA		
SECTOR NELSON CASTIBLANCO A SECTOR FAMILIA BERNAL VEREDA EL CURAL		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

522

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	21

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA EL CURAL 541 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
SECTOR NELSON CASTIBLANCO A SECTOR FAMILIA BERNAL VEREDA EL CURAL	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

524

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

166

NOMBRE DE LA VIA		
SECTOR JULIANA DIAZ A SECTOR FAMILIA ROCHA VEREDA EL CURAL		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

525

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
SECTOR JULIANA DIAZ A SECTOR FAMILIA ROCHA VEREDA EL CURAL	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

527

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

167

NOMBRE DE LA VIA		
LA Y SECTOR QUEBRADA MOYAS A ENTRADA FAMILIA ROCHA VEREDA EL CURAL		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

528

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	18

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA EL CURAL 541 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
LA Y SECTOR QUEBRADA MOYAS A ENTRADA FAMILIA ROCHA VEREDA EL CURAL	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

530

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
PARALELA AUTOMEDELLIN SECTOR PARQUEADEROS VEREDA LA LIBERTAD	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN		20			20	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40		20	20	80	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	20	0	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	20	**80**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

169

NOMBRE DE LA VIA		
PARALELA AUTOMEDELLIN A SECTOR BARAHONA VEREDA LA LIBERTAD		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	66

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA LA LIBERTAD 114 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
PARALELA AUTOMEDELLIN A SECTOR BARAHONA VEREDA LA LIBERTAD	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

169

536

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

170

NOMBRE DE LA VIA		
SECTOR TIENDA CLAUDIA MOJICA - QUEBRADA CEILAN - SECTOR DOCTOR SILVA VEREDA LA HUERTA		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	24

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA LA HUERTA 354 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
SECTOR TIENDA CLAUDIA MOJICA - QUEBRADA CEILAN - SECTOR DOCTOR SILVA VEREDA LA HUERTA	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

171

NOMBRE DE LA VIA		
PARALELA AUTOMEDELLIN VEREDA LA LIBERTAD - ESCUELA SAN JUAN - BARAHONA SECTOR LA VIRGEN VEREDA SAN JUAN		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

540

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia	X				
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia		X		TPD	198

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA SAN JUAN 656 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
PARALELA AUTOMEDELLIN VEREDA LA LIBERTAD - ESCUELA SAN JUAN - BARAHONA SECTOR LA VIRGEN VEREDA SAN	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN		20			20	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40		20	20	80	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	20	0	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	20	**80**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

172

NOMBRE DE LA VIA		
Y SECTOR LA NUBECITA A LIMITE CON SAN FRANCISCO VEREDA LAURELES		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

543

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	69

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA LAURELES 301 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y SECTOR LA NUBECITA A LIMITE CON SAN FRANCISCO VEREDA LAURELES	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

172

545

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

173

NOMBRE DE LA VIA		
Y VIA DPTAL (50CN-15) SECTOR ARGEL A RIO PERUCHO VEREDA EL ROBLE		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	67

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA EL ROBLE 108 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y VIA DPTAL (50CN-15) SECTOR ARGEL A RIO PERUCHO VEREDA EL ROBLE	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

548

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	41

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA SAN JUAN 656 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
VARIANTE VIA DPTAL (50CN-15) SECTOR ESCUELA LA LIBERTAD VEREDA SAN JUAN	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

175

NOMBRE DE LA VIA		
Y VIA DPTAL (50CN-15) SECTOR ESCUELA LA LIBERTAD VEREDA SAN JUAN		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

552

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	23

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA SAN JUAN 656 Habitantes

900

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y VIA DPTAL (50CN-15) SECTOR ESCUELA LA LIBERTAD VEREDA SAN JUAN	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

175

554

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

176

NOMBRE DE LA VIA		
Y SECTOR BOQUERON A SECTOR PILARICA VEREDA CENTRO 2		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD				
A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	**NO**	**CORRECCIONES**	**OBSERVACIONES**
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	14

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA UCRANIA 4980 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y SECTOR BOQUERON A SECTOR PILARICA VEREDA CENTRO 2	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	VIA DE TERCER ORDEN

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	100	100	VIA DE TERCER ORDEN

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

177

NOMBRE DE LA VIA		
SECTOR BOQUERON A LIMITE URBANO VEREDA CENTRO 2		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	26

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA UCRANIA 4980 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
SECTOR BOQUERON A LIMITE URBANO VEREDA CENTRO 2	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

177

560

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

178

NOMBRE DE LA VIA		
AUTOMEDELLIN - SALON COMUNAL MINAS - ESCUELA MINAS VEREDA MINAS		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	49

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA MINAS 285 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
AUTOMEDELLIN - SALON COMUNAL MINAS - ESCUELA MINAS VEREDA MINAS	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

563

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

179

NOMBRE DE LA VIA		
VIA DPTAL A FACATATIVA (50CN17)VEREDA DINTEL A SECTOR JOSE TORO VEREDA SABANETA		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	52

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA EL DINTEL 0 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
VIA DPTAL A FACATATIVA (50CN17)VEREDA DINTEL A SECTOR JOSE TORO VEREDA SABANETA	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

180

NOMBRE DE LA VIA		
CURVA SECTOR QUEBRADA CEILAN A CAMINO HERRADURA VEREDA LA HUERTA		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	11

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA LA HUERTA 354 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
CURVA SECTOR QUEBRADA CEILAN A CAMINO HERRADURA VEREDA LA HUERTA	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	VIA DE TERCER ORDEN

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	100	100	VIA DE TERCER ORDEN

180

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

181

NOMBRE DE LA VIA				
Y AUTOMEDELLIN SECTOR LA QUEBRADA A SECTOR SEÑORES BERNAL VEREDA SABANETA				
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**		
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO				
OSCAR URIBE RAMIREZ				
PARTE 1. FUNCIONALIDAD				
A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	**NO**	**CORRECCIONES**	**OBSERVACIONES**
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y AUTOMEDELLIN SECTOR LA QUEBRADA A SECTOR SEÑORES BERNAL VEREDA SABANETA	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

181

572

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

182

NOMBRE DE LA VIA		
ESCUELA SABANETA A LA Y AUTOMEDELLIN VEREDA SABANETA		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	67

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA SABANETA 226 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
ESCUELA SABANETA A LA Y AUTOMEDELLIN VEREDA SABANETA	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	VIA DE TERCER ORDEN

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	100	100	VIA DE TERCER ORDEN

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

183

NOMBRE DE LA VIA		
PUENTE RIO SABANETA A LA Y SECTOR ESCUELA SABANETA VEREDA SABANETA		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	52

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA SABANETA 226 Habitantes

183

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
PUENTE RIO SABANETA A LA Y SECTOR ESCUELA SABANETA VEREDA SABANETA	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

183

578

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

184

NOMBRE DE LA VIA		
VIA DPTAL 50CN15 A LOS GALVIS SECTOR GUADUAL VEREDA SAN JUAN		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	62

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA SAN JUAN 656 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
VIA DPTAL 50CN15 A LOS GALVIS SECTOR GUADUAL VEREDA SAN JUAN	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	VIA DE TERCER ORDEN

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	100	100	VIA DE TERCER ORDEN

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

185

NOMBRE DE LA VIA		
DE VARIANTE VIA (50CN15) A SECTOR LOS RANCHOS VEREDA SAN JUAN		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	18

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA SAN JUAN 656 Habitantes

930

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
DE VARIANTE VIA (50CN15) A SECTOR LOS RANCHOS VEREDA SAN JUAN	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	VIA DE TERCER ORDEN

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	100	100	VIA DE TERCER ORDEN

185

584

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

186

NOMBRE DE LA VIA		
VIA DEPTAL (5OCN15) A SECTOR FINCA SANTA HELENA VEREDA SAN JUAN		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	26

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA SAN JUAN 656 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
VIA DEPTAL (5OCN15) A SECTOR FINCA SANTA HELENA VEREDA SAN JUAN	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

186

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

187

NOMBRE DE LA VIA				
Y SECTOR LA CUMBRE A SECTOR MANUEL VALDERRAMA VEREDA SAN JUAN				
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	MUNICIPIO	FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)		
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO				
OSCAR URIBE RAMIREZ				
PARTE 1. FUNCIONALIDAD				
A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y SECTOR LA CUMBRE A SECTOR MANUEL VALDERRAMA VEREDA SAN JUAN	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

188

NOMBRE DE LA VIA		
CURVA SECTOR QUEBRADA CEILAN A FINCA SAN RAFAEL VEREDA LA HUERTA		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	44

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA LA HUERTA 354 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
CURVA SECTOR QUEBRADA CEILAN A FINCA SAN RAFAEL VEREDA LA HUERTA	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

188

593

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MÚNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

189

NOMBRE DE LA VIA		
Y EN VIA AL COLISEO A SECTOE QUEBRADA MOYAS		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	68

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA EL CURAL 541 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y EN VIA AL COLISEO A SECTOE QUEBRADA MOYAS	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

189

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

190

NOMBRE DE LA VIA		
AUTOMEDELLIN A SECTOR DON JOSE VEREDA CHUSCAL		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	31

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA EL CHUSCAL 119 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
AUTOMEDELLIN A SECTOR DON JOSE VEREDA CHUSCAL	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

190

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

191

NOMBRE DE LA VIA		
SECTOR RANCHO YEIDY A LABRANTIA VEREDA MINAS		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	28

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA MINAS 285 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
SECTOR RANCHO YEIDY A LABRANTIA VEREDA MINAS	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

209

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

192

NOMBRE DE LA VIA		
SECTOR CASCADA VILLA PILAR A SECTOR BUENAVISTA		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	26

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA BULUCAIMA 536 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
SECTOR CASCADA VILLA PILAR A SECTOR BUENAVISTA	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

192

605

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

193

NOMBRE DE LA VIA		
Y INVIAS (40702) SECTOR FINCA EL TESORO OHANNA - FINCA ANA MARIA VEREDA BULUCAIMA		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	51

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA BULUCAIMA 536 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y INVIAS (40702) SECTOR FINCA EL TESORO OHANNA - FINCA ANA MARIA VEREDA BULUCAIMA	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

193

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

194

NOMBRE DE LA VIA		
Y INVIAS (40702) SECTOR CASAVERDE A SECTOR LOS MORENO VEREDA BULUCAIMA		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	45

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA BULUCAIMA 536 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
Y INVIAS (40702) SECTOR CASAVERDE A SECTOR LOS MORENO VEREDA BULUCAIMA	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

195

NOMBRE DE LA VIA		
ALTO DE LOS FONDOS A Y SECTOR LA MARIA VEREDA HOYA GRANDE		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

612

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	32

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA HOYAGRANDE 321 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
ALTO DE LOS FONDOS A Y SECTOR LA MARIA VEREDA HOYA GRANDE	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

614

CATEGORIZACION DE VIAS TERCIARIAS

MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

196

NOMBRE DE LA VIA		
INVIAS (40705) - SAN ANGEL - MONTE CARMELO - EL TESORO		
DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA LA VIA	**MUNICIPIO**	**FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAAA)**
CUNDINAMARCA	LA VEGA	23/05/25
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
OSCAR URIBE RAMIREZ		

PARTE 1. FUNCIONALIDAD

A continuacion debera marcar según el conocimiento de la via con una X según corresponda (ver numeral 5,1 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)

	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
a) Es una via Troncal o Transversal? (Consultar Resolucion 339 del INVIAS año 1999 y decreto 1735 de MT año 2001)		X		
b) El tramo a categorizar forma parte de una vía que conecta dos capitales de departamento.		X		
c) Conecta un paso fronterizo principal (Establecido formalmente como tal) con una ciudad capital o un centro de produccion.		X		
d) Conecta una ciudad principal con un centro de produccion o con algun puerto maritimo o puerto fluvial que genere trasbordo intermodal?		X		
e) La via conecta: 1) Una capital de departamento con una cabecera municipal o 2) dos o mas municipios entre si o se encuentra incluida dentro de las vias clasificadas en el plan vial regional del departamento. (Consultar el plan vial regional del departamento).		X		
f) La via realiza interconexion unicamente a nivel veredal o entre la vereda y la capital de departamento o la vereda y una cabecera municipal o la vereda y una via de primer o segundo orden.	X			Conforme al numeral 5.1 de la Resolución 411 de 2020, al cumplir con la condición del literal (f) la vía aplica para la categoría de tercer orden

PARTE 2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO					
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, el transito promedio diario de la via (ver numeral 5,2 de la guia para realizar la Categorizacion de la Red Vial Nacional)					
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES	
Mayores a 700 veh/dia		X			
Entre 150 veh/dia a 699 veh/dia		X			
Entre 1 veh/dia a 149 veh/dia	X			TPD	67

PARTE 3. DISEÑO GEOMETRICO				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la geometria de la via (ver numerales 3,2 y 5,3 de la guia para categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Doble calzada		X		
Calzada sencilla mayor o igual a 7,30 m		X		
Calzada sencilla entre 6,01 m y 7,29 m		X		
Calzada sencilla menor o igual a 6,00 m	X			Calzada entre 4 y 4,5 mts

PARTE 4. POBLACION				
Para conexiones entre capitales de departamento con veredas o poblaciones menores, se debe tomar la poblacion menor.				
A continuacion, usted debera clasificar por medio de una X, la poblacion que une la via (ver numerales 3,4 y 5,4 de la guia para la categorizacion de la Red Vial Nacional)				
	SI	NO	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
Poblacion de capitales de departamento, paso de frontera y/o puertos		X		
Cabeceras municipales con mas de 15.000 habitantes		X		
Cabeceras municipales, poblaciones con menos de 15.000 habitantes, veredas o corregimientos.	X			TOTAL HABITANTES DE LA VEREDA SAN ANTONIO 286 Habitantes

MATRIZ DE RESULTADOS DE CATEGORIZACION

NOMBRE DE LA VIA	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZA	MUNICIPIO
INVIAS (40705) - SAN ANGEL - MONTE CARMELO - EL TESORO	CUNDINAMARCA	LA VEGA

FECHA DE CLASIFICACION (DD/MM/AAA)	NOBRE DEL FUNCIONARIO
23/05/25	OSCAR URIBE RAMIREZ

CATEGORIA		FUNCIONALIDAD	TRANSITO PROMEDIO	DISEÑO GEOMETRIC	POBLACION	PUNTAJE	CLASIFICACION
PONDERACION		40	20	20	20		
1	VIA DE PRIMER ORDEN					0	VIA DE PRIMER ORDEN
2	VIA DE SEGUNDO ORDEN					0	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3	VIA DE TERCER ORDEN	40	20	20	20	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

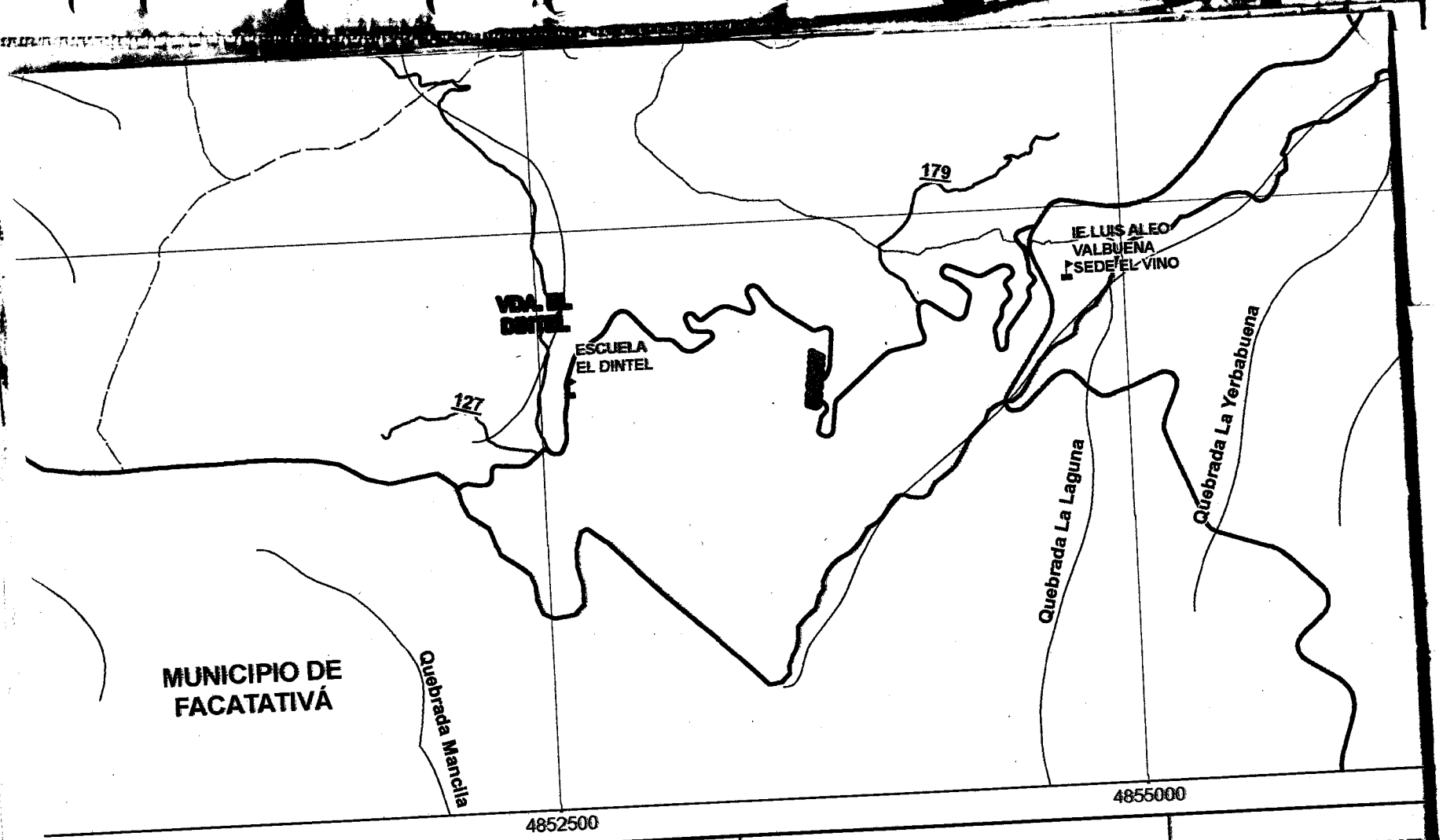
FUNCIONALIDAD			TRANSITO PROMEDIO DIARIO			DISEÑO GEOMETRICO		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	40	0	0	20	0	0	20

POBLACION		
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN
0	0	20

PUNTAJE				
VIA DE PRIMER ORDEN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	VIA DE TERCER ORDEN	MAXIMO	CLASIFICACION
0	0	**100**	100	**VIA DE TERCER ORDEN**

196

619



Archivo: Ejes_LaVega_Av1.mxd	Fecha: 17/06/2025	CONVENCIONES GENERALES
Escala: 1:25.000	Mapa: 01 / 01	★ Referencias de in Drenaje Sencillo Limite Municipal Limite Veredal Institucion Educa Cabecera Munici
Escala Gráfica 0 500 1.000 2.000 m		

H96

LA VEGA
20251103509

OSCAR URIBE RAMIREZ
INGENIERO CONSULTOR

La Vega, 18 de junio de 2025

IVLV-07

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VEGA
Atte: **Arquitecta LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO**
SECRETARIA DE PLANEACION
La Vega– Cundinamarca

Referencia: Contrato de Consultoría No. 086 de 2025, cuyo objeto es: "REALIZAR EL INVENTARIO VIAL Y LA CATEGORIZACION DE LAS CARRETERAS TERCIARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, PARA REPORTAR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN CUMPLIMIENTO DE SUS RESOLUCIONES 411 Y 412 DE 2020".

ASUNTO: **REMISION REPORTE DE PRODUCTOS ENTREGABLES**

Respetada Arquitecta:

Adjunto allego en medio magnético los productos denominados en el contrato como "entregables" del contrato de la referencia:

Primer CD: Contiene los archivos SHAPE FILE

Segundo CD: Contiene:

- Matriz de categorización con sus anexos.
- Mapa vial del municipio de la vega, debidamente geo referenciado, el cual incluye vías a cargo de la nación, departamento y del INVIAS
- KMZ de las vías a cargo del municipio

Cordialmente,

OSCAR URIBE RAMIREZ
c.c. 19.297.532

Calle 143 No. 46 - 55 oficina 301 Bogotá, D.C. Celular 319 369 01 34 e-mail: uriberamirezoscar@gmail.com

966

No. CONTRATO *086 de 2025*

OSCAR URIBE RAMIREZ

OBJETO: REALIZAR EL INVENTARIO VIAL Y LA CATEGORIZACION DE LAS CARRETERAS TERCIARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, PARA REPORTAR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN CUMPLIMIENTO DE SUS RESOLUCIONES 411 Y 412 DE 2020.

PRODUCTOS DE CONSULTORIA MEDIANTE RADICADO No.20251103509 Fecha: 18 DE JUNIO 2025

PRIMER CD: *CONTIENE ARCHIVOS SHAPE FILE*

SEGUNDO CD: *CONTIENE MATRIZ CATEGORIZACIÒN CON SUS ANEXOS*

MAPA VIAL, DEBIDAMENTE REFERENCIADO

KMZ DE LAS VIAS A CARGO DEL MUNICIPIO